

Estudio aproximativo sobre las relaciones entre crimen organizado y Derecho Humano a la Educación en América Latina y el Caribe

Educación en voz Alta - EVA

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación – CLADE

Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de **Educación en Voz Alta**. Su contenido es responsabilidad exclusiva de **CLADE** y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes **Oxfam Dinamarca** y **GPE**.

Textos:

Investigación: Ariadna Reyes Ávila

Revisión: Laura Giannecchini, Nelsy Lizarazo Castro e Israel Quirino

Diagramación: Camila Avila

Coordinación regional: Nelsy Lizarazo

ISBN: 978-85-5679-020-0

La CLADE cuenta con el apoyo financiero de:

Educación en Voz Alta / Alianza Mundial por la Educación,

KIX / Alianza Mundial por la Educación,

Asociación Alemana para la Educación de Adultos (DVV International),

OXFAM DK.

Oficina de la CLADE:

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 02. Perdizes.

CEP 01254-000 São Paulo - SP - Brasil

Teléfono: +55 11 3853-7900

clade@redclade.org | www.redclade.org

Febrero de 2026

Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere su contenido y se mencione la fuente.

CONTENIDO

Presentación	6
Introducción	7
¿Desde dónde?	10
Aproximaciones sobre qué es el crimen organizado	12
Elementos comunes que definen el crimen organizado	15
Historicidad	15
Fines	16
Estructuración	16
Medios	16
Significación	18
Control y formas de gobernanza	18
Hipótesis	19
Mapa conceptual con base en descriptores	20
¿Para qué?	21
Derecho humano a la educación	21
¿Cómo dar cuenta de las relaciones?	24
Diálogo entre categorías de aproximación	25
¿Qué estamos pensando?	26
Resultados	27
¿Se produce conocimiento sobre la relación entre crimen organizado y el derecho humano a la educación?	27
¿Quiénes producen conocimiento sobre la relación entre crimen organizado y el derecho humano a la educación?	27
¿Cuáles son los factores, vínculos, elementos o relaciones que se investigan?	31
¿Qué factores, elementos, dinámicas o relaciones no se investigan?	32
¿Qué efectos se perciben en escuelas/colegios o comunidades educativas?	34
¿Qué riesgos se identifican, preocupan o discuten?	36
¿Qué factores protectores se identifican, investigan o discuten?	36
¿Cuáles son las respuestas institucionales o sociocomunitarias?	38
¿Cuáles son las barreras que impiden la actuación en contextos de desprotección por crimen organizado?	38
Buenas prácticas	39
¿Se identifica alguna buena práctica?	39

¿Cómo lo leemos? _____	41
Bolivia _____	41
La voz de Bolivia _____	42
Colombia _____	43
La voz de Colombia _____	44
Haití _____	45
La Voz de Haití _____	46
Honduras _____	47
La voz de Honduras _____	48
Conclusiones _____	50
Anexo 1 _____	54
Bibliografía _____	55

AME

Alianza Mundial por la Educación

BADCRIM

Banda Criminal

CIDH

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

CLADE

Campaña Latinoamericana por el Derecho Humano a la Educación

Corte IDH

Corte Interamericana de Derechos Humanos

DDHH

Derechos Humanos

DESC

Derecho Humano a la Educación

EVA

Educación en Voz Alta

GDO

Grupo de Delincuencia Organizada

IS

Iniciativa Spotlight

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

VbG

Violencia basada en género

VCMN

Violencia contra las Mujeres y las Niñas

Presentación

La Unidad Regional de Gestión para Latinoamérica y el Caribe del programa Educación en Voz Alta (EVA), del fondo internacional de la Alianza Mundial por la Educación (AME), y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) deciden impulsar un estudio aproximativo orientado a identificar las reflexiones e hipótesis que se debaten en la región sobre las relaciones entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación.

Se trata de un primer acercamiento a la cuestión, cuyo foco son las tendencias de investigación y, por tanto, las miradas de las y los investigadores en relación con las causas y los efectos del crimen organizado sobre las comunidades educativas y el acceso al derecho humano a la educación.

EVA y CLADE reconocen la trayectoria de investigación que los países de la región y las y los investigadores del norte global han impulsado desde principios del siglo para comprender las dinámicas actuales del crimen organizado. La severidad y amplitud con que el fenómeno emerge en Centroamérica, el Caribe y Sudamérica, así como sus efectos multidimensionales sobre la seguridad humana integral, han ocupado un lugar central en la reflexión.

Por ello, el informe que se presenta a continuación opta por mantener una prudente distancia respecto de estas discusiones, cuya tradición abarca al menos 40 años, y centra su interés en las dinámicas que se establecen con la educación como derecho humano, aproximándose a las tendencias de análisis que buscan comprender dichas relaciones y promover oportunidades de protección de este derecho para cada ser humano a lo largo de su vida.

EVA y CLADE agradecen a las investigadoras y los investigadores, así como a las organizaciones nacionales e internacionales que participaron y contribuyeron con sus voces y su experticia al resultado que se presenta.

Coordinación de la Campaña Latinoamericana por el Derecho Humano a la Educación (CLADE)

Coordinación de la Unidad regional de gestión para Latinoamérica y El Caribe, del programa Educación en Voz Alta (EVA)

Introducción

La Unidad Regional de Gestión para Latinoamérica y el Caribe del programa Educación en Voz Alta (EVA), en alianza con la Campaña Latinoamericana por el Derecho Humano a la Educación, promueven entre septiembre y noviembre de 2025 el Estudio aproximativo sobre las relaciones entre crimen organizado y derecho humano a la educación en América Latina.

El estudio busca identificar las hipótesis y reflexiones que se debaten en torno a estas relaciones, los espacios desde donde se producen y la existencia —o no— de buenas prácticas para prevenir sus causas y efectos, a partir de estrategias adaptativas, flexibles y posibles que protejan el derecho humano a la educación.

Los organismos de promoción y protección de los derechos humanos del Sistema Interamericano y del Sistema Universal advierten, desde la primera década del siglo XXI, sobre la necesidad de identificar estas relaciones, al reconocer el carácter habilitante del derecho a la educación para el disfrute de los derechos humanos y la protección de la dignidad y la integridad.¹

EVA y CLADE suscriben la hipótesis general de los organismos internacionales de promoción y protección de derechos humanos sobre la vinculación entre distintas expresiones de las violencias directas, culturales y estructurales y el grado de severidad con que se expresa la violencia producida por el crimen organizado en los territorios donde las discriminaciones de género, edad, raciales y de condición socioeconómica resultan determinantes como factores de exclusión y fragilidad institucional.

EVA y CLADE suscriben la hipótesis general de los organismos internacionales de promoción y protección de derechos humanos sobre la vinculación entre distintas expresiones de las violencias directas, culturales y estructurales² y el grado de severidad con que se expresa la violencia producida por el crimen organizado en los territorios donde las discriminaciones de género, edad, raciales y de condición socioeconómica resultan determinantes como factores de exclusión y fragilidad institucional.

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Norte de Centroamérica. Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales 2023. <https://bit.ly/4anIGw4>

Comisión Interamericana de Derechos. Impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica 2023. <https://bit.ly/4mOZrXU>

Violencia, niñez y crimen organizado. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015. <https://bit.ly/3L7thJr>

² VIOLENCIA ESTRUCTURAL: Este tipo de violencia es similar a la injusticia social y las estructuras que promueven esta injusticia social. Es una fuerza más bien invisible que está formada por las estructuras que impiden la satisfacción de necesidades básicas. Por lo general, se expresa indirectamente y no tiene una causa directamente visible. Según Galtung, siempre ocurre cuando las personas son influenciadas de tal manera que no pueden realizarse de la manera que realmente sería potencialmente posible (apartheid, leyes de segregación racial, disposiciones legales para el sometimiento de la población civil, en forma de condiciones sociales injustas, acceso desigual a la educación / Educación, condiciones de vida degradantes, pobreza, ...). Explicando a Galtung, 1969, citado por [La definición de violencia según Johan Galtung - Rhizome against Polarization](#)

VIOLENCIA CULTURAL: Por violencia cultural nos referimos a aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. Galtung, en Dialnet-La Violencia-5832797. La violencia: cultural, estructural y directa, capítulo 5. Publicado en el Journal of Peace Research 1990 Aug 1990 Vol 27 n°3 291-305, con una traducción autorizada. <https://bit.ly/4hyUb81>

La inter y transnacionalización de las economías ilegales, así como los modos y medios de operación del crimen organizado en América Latina y el Caribe, impactan en múltiples dimensiones a las comunidades humanas, a los Estados y a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en territorios bajo su control. La investigación social y sus actores afrontan los límites que imponen los contextos locales y nacionales, las prácticas de los actores ilegales y las narrativas hegemónicas de seguridad.

El Estudio se define por su carácter aproximativo; es decir, procura hallazgos preliminares y considera los distintos niveles de riesgo que experimentan las y los actores clave entrevistados, quienes contribuyen con sus saberes y experiencias a este informe. Asimismo, reconoce el rol de la investigación social, así como el de las comunidades, las y los expertos, las organizaciones no gubernamentales, las redes, las alianzas y las coaliciones, en el fortalecimiento del pensamiento crítico y en la promoción de acciones que contribuyan a la incidencia y a la toma de decisiones de política pública orientadas a garantizar el derecho humano a la educación y los derechos de la niñez, la adolescencia y las juventudes.

Finalmente, el Estudio centra el diálogo con actores clave de Bolivia, Colombia, Haití y Honduras, con el objetivo de consolidar las aproximaciones y las respuestas a las tres preguntas clave que se exploran:

¿Qué se produce, desde la teoría o el conocimiento empírico, para comprender e identificar las dinámicas de afectación del crimen organizado sobre el derecho humano a la educación de niñas, niños y adolescentes, considerando factores estructurales, culturales, directos u otros?

¿Qué hipótesis, debates o tesis se discuten y permiten identificar factores de riesgo o de protección?³

¿Qué tendencias de buenas prácticas, lecciones aprendidas o prácticas iluminativas se brindan a las comunidades educativas o al Estado para proteger y promover el derecho humano a la educación en contextos de desprotección vinculados al crimen organizado?

Entre julio y noviembre de 2025, a través de la revisión documental y de las voces de actores clave, se realiza una aproximación a respuestas provisionales sobre las cuestiones planteadas.

El punto de partida son los informes temáticos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2015, 2021 y 2023) sobre las dinámicas y los efectos del crimen organizado en la vida de niñas, niños y adolescentes en las Américas, los cuales establecen una primera tradición de pensamiento analítico y crítico sobre las realidades y los desafíos que enfrentan los distintos actores de la comunidad educativa y los sistemas nacionales de educación cuando el crimen organizado amenaza, penetra, controla o ejerce gobernanza sobre los territorios.

³ En pttcnet. work <https://bit.ly/3WYRZya>: Factores de riesgo: Características del colegio, la comunidad, la familia, el individuo o su grupo de pares que la ciencia ha determinado que aumentan la probabilidad de que un individuo se involucre en comportamientos antisociales, tales como uso drogas, violencia, delincuencia, o deserción escolar. Por ejemplo, jóvenes que viven en barrios con altos niveles de criminalidad tienen probabilidades más altas de involucrarse en delincuencia y consumo de drogas que jóvenes que viven en barrios seguros.

Factores de protección: ejercen una influencia positiva que “amortigua” la influencia negativa de los factores de riesgo, reduciendo la probabilidad de que los adolescentes se involucren en comportamientos problemáticos. Por ejemplo, la investigación ha identificado que tener un vínculo o apego con la familia y con la escuela es un factor protector.

Al identificar las vulneraciones de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, la Comisión alerta sobre su utilización por parte de las estructuras criminales, cuya acción se articula con diversas formas de violencia que suman factores de riesgo presentes y activos en los ámbitos intrafamiliar, educativo y comunitario, con sesgos etarios, raciales y de género, así como en las respuestas elegidas por los Estados frente al fenómeno:

En el contexto de criminalidad del norte de Centroamérica, niñas, niños, adolescentes y jóvenes están expuestos a diferentes formas de violencia durante todo su desarrollo, la misma que se profundiza ante la presencia de la criminalidad. Reportes indican la existencia de situaciones que afectan los derechos a la vida; integridad física, mental y sexual; la erradicación de estereotipos; el acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, entre otros. En esta misma línea, también se observan afectaciones a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho a la educación y al acceso al empleo. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2023, pág. 140. Párr. 10).

Para la segunda década del siglo XXI, las respuestas de los Estados tienden a homologarse desde la doctrina de seguridad (seguridad pública + seguridad ciudadana⁴), y prevalece la toma de decisiones desde el enfoque de mano dura frente al crimen organizado, en diálogo con la seguridad pública.

El estudio exploratorio identifica una menor producción de estudios o investigaciones que aborden las dinámicas del crimen organizado en relación con el derecho humano a la educación, frente a una prolija investigación desarrollada desde la sociología criminal. El enfoque de seguridad no proporciona categorías vinculadas al pensamiento crítico que requiere la comprensión desde el campo educativo y sus actores.

Más que exactitud y predicción, el Estudio explora y describe las tendencias de discusión reconocidas por una comunidad de interés (miembros de CLADE). Se trata de un informe de discusión que busca abrir caminos de debate a partir de ideas clave que aporten a la incidencia en políticas públicas nacionales y a los diálogos regionales e internacionales, tanto desde la sociedad civil como desde los Estados, con énfasis en la promoción y protección del derecho humano a la educación frente a las amenazas del crimen organizado.

⁴ En Mesa Mejía Juan Pablo, FundaciónICES, 2023 (citando a Arnaudo y Martin): (...) Como se deriva de lo anterior, dentro del concepto de seguridad pública el destinatario de la seguridad es el Estado. Es respecto de este que se predica la condición a la que hace referencia la seguridad; es decir que se trata de una baja probabilidad de afectación a valores cuya titularidad reside en aquel. En el marco de la seguridad pública los debates sobre asuntos como la violencia o el delito solo tienen sentido en tanto que el Estado aparezca en el centro de las preocupaciones como el destinatario de cuya protección se trata. El individuo, las comunidades y otros posibles destinatarios no tienen casi relevancia dentro de esta forma de entender la seguridad (Arnaudo y Martin, s. f.).

Sobre seguridad ciudadana, (...) existe un consenso alrededor de que el concepto de seguridad ciudadana es “humanocéntrico” (IIDH, 2011) o centrado en el ciudadano (Alda y Béliz, 2007). Esto significa que, dentro del marco de la seguridad ciudadana, los fines últimos son las personas y contrariamente a lo planteado dentro de la seguridad pública, los seres humanos son el destinatario, el objeto de referencia o el nivel a propósito del cual se habla de seguridad (Espín, 2010). (...) los valores a cuya protección apunta el concepto están todos íntimamente ligados con el individuo. La seguridad ciudadana se refiere a la protección de derechos y libertades individuales (IIDH, 2011), o más específicamente a la protección de un “(...) núcleo básico de derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material... y... [el] derecho a tener una vida digna” (PNUD, 2013, p. 5). Así mismo, el concepto comporta la protección de derechos como “(...) la inviolabilidad del domicilio, la libertad de movimiento y el disfrute del patrimonio” (PNUD, 2005, p. 38).

El informe se organiza a partir de los resultados de las técnicas participativas utilizadas para identificar hallazgos y se estructura en un capítulo de carácter conceptual sobre el crimen organizado y sobre las relaciones que se exploran respecto del derecho humano a la educación. **¿Desde dónde?** presenta el análisis de qué es y cómo se expresa el crimen organizado, a partir de una muestra aleatoria de autoras y autores y de las tendencias de discusión en la región de América Latina y el Caribe⁵.

El interés de este capítulo es identificar, a partir de una muestra de literatura comparada, los factores socioculturales, estructurales y propios del fenómeno, con el fin de proponer elementos que permitan definirlo y ponerlo en relación con sus efectos sobre el derecho humano a la educación. Como resultado del análisis, se identifican seis descriptores y se presenta la hipótesis de aproximación del Estudio.

En el capítulo dos, **¿Para qué?**, se expone la pertinencia de explorar estas relaciones. Además de presentar el alcance del derecho humano a la educación, se realiza una primera aproximación a las dinámicas que se identifican.

En el tercer capítulo, **¿Qué estamos pensando?**, se presentan los hallazgos de la encuesta autoadministrada elaborada en el marco del estudio exploratorio, orientada a identificar percepciones sobre el fenómeno, qué se investiga, quiénes investigan y qué prácticas se adoptan.

El capítulo cuatro otorga voz a las actorías clave que participaron en las entrevistas semiestructuradas realizadas en Bolivia, Colombia, Haití y Honduras, poniendo en diálogo sus experiencias y trayectorias de defensa del derecho humano a la educación con lo que se discute o se produce en sus territorios.

Finalmente, se presentan las conclusiones del Estudio a modo de caminos posibles para la discusión, la existencia —o no— de buenas prácticas o prácticas inspiradoras y los rasgos del diálogo comparado en torno a los riesgos identificados, los factores protectores y los cursos de acción.

¿Desde dónde?

Ante la severidad, profundidad y expansión nacional, transnacional e internacional del fenómeno, el informe Violencia, niñez y crimen organizado (CIDH, 2015) expone las tensiones existentes entre la percepción de la violencia y el crimen como uno de los principales problemas a ser abordados por el Estado y la emergencia de respuestas por parte de la ciudadanía. Esta tensión es gestionada por los Estados mediante políticas de corto plazo de mano dura (control y represión), cuyos resultados no se han probado eficaces⁶ y suelen afectar negativamente las estrategias integrales de prevención.

⁵ La literatura sobre crimen organizado es vasta en la región tanto como en Norte América, Europa, Asia y Oceanía. Desde fines del siglo XX universidades, centros de investigación, investigadorxs independientes por sí mismos o en red o coaliciones se interesan por describir el fenómeno y ofrecer análisis sean de carácter sociológico, criminológico, económico, institucional, histórico y/o político. Se presentan las entidades identificadas en el anexo .

⁶ El informe también establece que, ante la ineficacia estatal, la desconfianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia y en el Estado de derecho crece. Este déficit es gestionado con nuevas o más políticas de mano dura produciendo situaciones de utilización ilegal o excesiva de la fuerza pública y profundizando brechas de cohesión social.

Como resultado del uso excesivo de la fuerza y acciones arbitrarias de la policía y el ejército se produce una pérdida de confianza por parte de la comunidad en la institución de la policía y en las fuerzas de seguridad del Estado. Encuestas realizadas por diversos organismos, lo mismo que las entrevistas realizadas por la Relatora sobre los Derechos de la Niñez de la CIDH con diversos niños y adolescentes ponen en evidencia que para un conjunto considerable de adolescentes la policía es más una institución de la cual hay que cuidarse que una institución a la que se puede recurrir para sentirse protegido. Esta situación dificulta que puedan realizarse acciones de prevención y de reducción de la inseguridad y la violencia por la policía ya que la cooperación y la confianza de la ciudadanía es crucial para estas labores. Por tanto, los casos de uso excesivo o arbitrario e ilegal de la fuerza por la policía además de suponer graves vulneraciones a los derechos humanos, comprometen la capacidad misma del Estado para reducir la inseguridad y la violencia. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015, pág. 91. Párr. 191)

El informe también da cuenta de la racialización de la conducta estatal y del crimen organizado y, por tanto, de la vulneración agravada de derechos de las personas afrodescendientes, particularmente de niñas, niños y adolescentes.⁷

En 2021, la CIDH y la Iniciativa Spotlight centran su interés en establecer el estado de situación de La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado (Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana), identificando prácticas e impactos diferenciados del crimen organizado sobre niñas y adolescentes mujeres. El estudio mencionado, citando a Aguilar Umaña y Rikkers (2012) y a Segato (2016), establece que:

Las “organizaciones criminales son la máxima expresión de la cultura patriarcal de las sociedades donde se establecen”, según Aguilar Umana y Rikkers (2012). En ellas se da un ejercicio de masculinidad hegemónica agresiva asociada al poder y la dominación, principalmente contra las mujeres, que ocupan, al igual que los y las menores, posiciones de subordinación. En muchas ocasiones la VCMN es una “exhibición de la capacidad de dominio que debe ser reeditada con cierta regularidad”, pues el poder de los grupos criminales está condicionado por la “muestra pública dramatizada, a menudo en un acto predatorio del cuerpo femenino” (Segato, 2016). (The Global Womens Institute. George Washington Institute, 2021, pág. 5).

En 2023, la Comisión reitera estas preocupaciones en el Informe temático Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales (Norte de Centroamérica) y agrega, entre otros aspectos, los efectos específicos en el ejercicio de sus derechos y la necesidad de respuestas integrales:

⁷ 228. Las personas afrodescendientes aún enfrentan el racismo estructural, institucional e interpersonal en varios países de la región. Hay evidencias que el racismo se exacerba en relación a los jóvenes y los adolescentes, en particular los varones. A pesar de los compromisos por parte de los gobiernos y de los avances en los marcos jurídicos, en la práctica el desmantelamiento de la discriminación racial sigue siendo lento. Esta situación tiene su origen en la discriminación estructural que históricamente han sufrido las personas afrodescendientes, pero además en los estereotipos negativos, reforzados por la pobreza y la marginación política, económica, social y cultural que siguen estando fuertemente presentes en la región. En el caso de los adolescentes y jóvenes, adicionalmente se asocian a ellos percepciones de “inseguridad” y “peligrosidad”. Lo que se acaba de referir hace que los niños y adolescentes afrodescendientes, en especial del sexo masculino, sufran un nivel desproporcionadamente alto de violencia hacia ellos. Están más expuestos a las pandillas y a grupos dedicados a actividades ilícitas, a actos discriminatorios y de violencia de parte de las fuerzas de seguridad del Estado, así como acciones violentas por organizaciones paramilitares y por grupos de seguridad integrados por particulares. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

En este sentido, la CIDH ha constatado que niñas, niños y adolescentes sufren de manera particular las consecuencias de los entornos sociales violentos y ven vulnerados una amplia gama de sus derechos, entre ellos su derecho a la vida, a la integridad personal, a la salud, a la educación, a la recreación, a la libertad personal, a la participación en los asuntos que les afectan, entre otros.⁸ (P. 44. Párr. 110).

Respecto del deber de prevención y la seguridad ciudadana, la CIDH ha asegurado que se trata de un esfuerzo multidimensional. Así, el deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que promuevan la salvaguarda de los derechos humanos lideradas por entidades de seguridad y organismos públicos especializados. En este entendido, es necesario que las intervenciones de los Estados se conduzcan con un abordaje integral incluyendo las medidas preventivas que atiendan a los cambios culturales que favorecen la reproducción de la violencia, así como la incidencia de la exclusión y la marginación, que la Comisión ha reconocido que han dañado seriamente el tejido social en las últimas décadas en la región americana. P. 107. Párrafo 116.

Los informes incorporan distintas dinámicas y acciones del crimen organizado y promueven la concienciación sobre la versatilidad de sus alcances y modos de acción. La CIDH acoge la comprensión de grupo organizado criminal propuesta por Child Soldiers (2017), citada en el informe temático Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales, como aquellas estructuras caracterizadas por “poseer un nivel importante de organización, estructura jerárquica, capacidad de despliegue de fuerza armada y ostentar determinado control territorial”. (2023, p. 63, párr. 153)

Con base en esta aproximación sobre qué es y qué elementos definen al crimen organizado, se realiza un diálogo autoral con el objetivo de arribar a conclusiones propias.

Aproximaciones a qué es el crimen organizado

La definición propuesta por Child Soldiers (2017) presenta similitudes y distancias en relación con autores y autoras cuya tradición analítica se inscribe en la sociología y la sociología criminal y que, en algunos casos, han sido considerados por distintos gobiernos y organismos de cooperación internacional como fuentes para la toma de decisiones en materia de política pública.

La presente revisión autoral se orienta a identificar un piso común para la comprensión y distinción de los elementos fundamentales que definen el crimen organizado, reconociendo la opacidad del término y los cambios analíticos que responden a las dinámicas y a las formas en que opera el fenómeno a lo largo del tiempo y en cada territorio.

La tabla que se presenta a continuación reúne contribuciones de investigadoras e investigadores, organismos internacionales de derechos humanos y entidades de seguridad, con el objetivo de mostrar la complejidad del fenómeno y, al mismo tiempo, explicitar las categorías comunes para el Estudio aproximativo promovido por EVA y CLADE.

⁸ El pie de página 158 del informe agrega: la violencia contra niñas, niños y adolescentes está generalizada en todos los países de América Latina. En particular, destaca la frecuencia con la cual se presenta la violencia física, emocional y sexual contra la niñez, la cual ocurre en el hogar, en las escuelas, en la comunidad y en línea.

Tabla 1. Cuadro comparativo autores - crimen organizado

Autor	Año	Elementos comunes	Elementos diferenciadores
Naciones Unidas Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional https://bit.ly/4qdvslj	2000	Grupo Organizado Estructurado Cometen delitos graves	Para los fines de la presente Convención: a) Por “grupo delictivo organizado” se entenderá un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material; b) Por “delito grave” se entenderá la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave; c) Por “grupo estructurado” se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas, ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada.
Paoli, Letizia Las paradojas del crimen organizado	2013	Colectividad a gran escala, dedicada principalmente a actividades ilegales con una identidad colectiva bien definida y una subdivisión del trabajo entre sus miembros (no estricta sino contingente).	Se centra en el suministro de productos ilegales y se realiza principalmente de manera “desorganizada”, debido a las limitaciones propias de la ilegalidad de los productos; se trata de una empresa incompleta. Se diferencian de la Cosa Nostra y la Camorra; no son lo mismo, aun cuando estas formas de organización resulten útiles para comprender el fenómeno a partir de sus diferencias. https://bit.ly/4nXbeno
Bergman, Marcelo El Negocio del crimen organizado https://bit.ly/3IvRc4t	2018 2023	Uso de la violencia como recurso estratégico: La violencia se emplea selectivamente para asustar, disciplinar, eliminar competencia u obligar a la cooperación.	Sistematicidad y permanencia: se trata de actividades ilícitas reiteradas, con continuidad en el tiempo. Jerarquización, con flexibilidad estructural: cuentan con capacidad de adaptación para responder a los contextos. Control de mercados y cadenas económicas ilegales: drogas, armas, trata de personas y contrabando. Capacidad de corrupción y penetración institucional: establecen canales permanentes de corrupción en cuerpos policiales, judiciales, políticos y empresariales, asegurando protección y continuidad. Recursos financieros y logísticos de alto nivel: poseen la infraestructura necesaria para movilizar grandes cantidades de dinero, armas, bienes y personas a través de fronteras nacionales e internacionales. Paradoja entre acceso al desarrollo y crimen organizado.

Varese, Federico ¿Qué es el crimen organizado? https://bit.ly/4nLBuBp	2019	Estructura Organización Jerarquía Redes y daño Entre otros autores, Varese cita a Cressey como referencia (1967: 107) https://bit.ly/4mM0fvR	Los grupos de crimen organizado son aquellos que buscan “ regular y controlar la producción y distribución de un bien o servicio de forma ilegal ” (monopolio). El crimen organizado, por definición, ocupa un lugar en un sistema social —una “organización”— diseñada racionalmente para maximizar las ganancias mediante la prestación de servicios ilegales y la provisión de productos legalmente prohibidos que son demandados por los miembros de la sociedad en la que opera. Se trata de un fenómeno que se inicia con la “Cosa Nostra” y se desplaza hacia la empresa, en su sentido moderno. Funciona de manera interconectada en los territorios y con un reparto de fines u roles dentro de la cadena de valor del negocio).
PADF Parra, Rodolfo https://bit.ly/3VV9Ndh	2020	Organización Fines prevalentes (medios propios de un grupo delictivo)	El crimen organizado requiere una interpretación que vaya más allá de las conductas punibles calificadas como graves. Por ello, debe entenderse desde la perspectiva de un fenómeno que, a través de los procesos propios del accionar de un grupo delictivo organizado, ejecuta crímenes graves con el fin de obtener un beneficio económico. (PADF, 2020)
FMCC-INTERPOL Informe sobre las tendencias del crimen organizado https://bingedit/3VQnkmc	2022	Que en el seno del grupo en cuestión exista un reparto de tareas. Que cuenten con jerarquías y disciplina interna. Que sus actuaciones provoquen y utilicen la influencia y la corrupción.	Que esté conformado por más de tres personas. Que tenga un período de actuación prolongado y continuidad en sus acciones. Que el delito cometido sea grave. Que obtenga beneficios, poder o influencia. Que en el seno del grupo exista un reparto de tareas. Que cuente con jerarquías y disciplina interna. Que tenga actividad internacional. Que utilice violencia e intimidación. Que monte estructuras empresariales para desarrollar o enmascarar sus actividades delictivas. Que participe en el grave delito de legitimación de capitales. Que sus actuaciones provoquen y utilicen la influencia y la corrupción. Se ha determinado que las cuatro (4) primeras condiciones deben cumplirse obligatoriamente y que, además, deben concurrir al menos dos (2) o más de las restantes.
Albarracín, Juan Paz y Seguridad. Crimen Organizado en América Latina https://bingedit/3VNnpXZ	2023	Se distancia y propone tres ideas.	Primera idea: plantea que debe pensarse menos en el crimen organizado como un grupo criminal con organización jerárquica y más como una “forma de gobernanza” —imposición e implementación de reglas— de los mercados ilícitos, retomando los aportes de Varese (2017), lo que permite explorar las formas y los actores que contribuyen a su regulación. Segunda idea: destaca, a partir de Bergman (2018) y Moncada (2021), que la incapacidad

			del Estado crea espacios donde el crimen organizado crece y debilita aún más a estructuras estatales ya frágiles; existen incentivos para que estos grupos controlen violentamente los mercados criminales, lo que puede explicar decisiones estatales centradas en la reocupación territorial y en el control represivo y punitivo, aun cuando generen efectos adversos que se expresan en mayores niveles de violencia. Tercera idea: enfatiza la existencia de una diversidad de relaciones entre actores estatales y grupos criminales, que van desde la tolerancia hasta la cooperación.
--	--	--	---

Tal como se puede apreciar, aun cuando no existen acuerdos sobre cómo definir qué es el crimen organizado, sí es posible —y así se propone en este estudio— identificar los elementos comunes del fenómeno y, a partir de ellos, establecer sus relaciones con el derecho humano a la educación a través de sus efectos.

Elementos comunes que definen el crimen organizado

A continuación, se describen seis elementos comunes a las discusiones propuestas por las autoras y los autores citados en la tabla comparativa. Estos seis elementos son:

Historicidad

Existe una historicidad en el fenómeno del crimen organizado. Su forma moderna⁹ puede identificarse en la primera mitad del siglo XX. Al destacar esta dimensión histórica, se pone en evidencia que sus orígenes, trayectorias, vínculos, formas de organización, construcción de normas y prácticas, así como las conductas al interior de los grupos criminales organizados y hacia las sociedades, se arraigan en el tiempo y se adaptan y transforman de modo tal que les resulta posible asegurar su supervivencia.

Por ejemplo, los grupos criminales del primer período del siglo XX y de las décadas subsiguientes —incluso hasta los años noventa— se caracterizaban por su voluntad política y por un sistema de acuerdos internos que permitía niveles de autorregulación, incluso respecto de qué tipos de negocios ilegales formaban o no parte de la organización o de las motivaciones por las cuales se recurría al asesinato.¹⁰

⁹ Comienza a usarse en 1919 por el Crimen de Chicago.

¹⁰ Paoli, Letizia: Pág. 304: “Entre estas tareas, el ejercicio de poder político siempre ha sido preeminente. Los órganos dirigentes de la Cosa Nostra y la ‘Ndrangheta reclaman, sobre todo, un poder absoluto sobre sus miembros. Controlan todos los aspectos de la vida de estos, y tienen como objetivo ejercer un poder similar sobre las comunidades donde residen. Por mucho tiempo, su poder tuvo un mayor grado de efectividad y legitimidad que el detentado por el Estado. En el oeste de Sicilia y en el sur de Calabria, los grupos mafiosos controlaron con éxito a la población en general, resolviendo conflictos, recuperando bienes robados y reforzando los derechos de propiedad”. Pág. 305-306: “A pesar de la creciente relevancia de las actividades económicas, “la mafia no se ha convertido en un conjunto de empresas criminales” (Becchi y Turvani, 1993, p. 156). Su historia, así como su aparato cultural y 305 Mafia y crimen organizado en Italia: El éxito desconocido de la represión normativo, impiden esta transformación y constituyen hoy una restricción tanto como una reserva. Al construir una sólida identidad colectiva, los códigos culturales y las normas compartidas mejoran la cohesión de los grupos y crean

Fines

Las formas en que se expresa y las estrategias de acción son distintas según territorios y fines con una convergencia: la distribución de bienes ilícitos y la obtención de beneficios económicos.

El crimen organizado de finales del siglo XX y de lo que va del siglo XXI lucha por la consolidación del poder sobre el negocio ilícito —la producción y/o la distribución y/o la comercialización y/o el control de los flujos de capital—, es decir, por el monopolio total de la cadena de valor ilícita o de partes de ella.

Las organizaciones se relacionan con las comunidades a las que pertenecen —por territorio o filiación— rompiendo el antiguo criterio de contrato de estatus¹¹ que antes estructuraba el sentido de pertenencia. Por el contrario, en la actualidad, quienes son cooptados para formar parte del negocio o de la organización pierden valor de manera proporcional al lugar y al tipo de actividades que desempeñan; por tanto, pueden ser despojados de todo valor, de todo derecho e incluso de la vida, sin consecuencias hacia el interior del grupo.

Estructuración

Las organizaciones se relacionan con las comunidades a las que pertenecen —por territorio o filiación— rompiendo el antiguo criterio de contrato de estatus¹¹ que antes estructuraba el sentido de pertenencia. Por el contrario, en la actualidad, quienes son cooptados para formar parte del negocio o de la organización pierden valor de manera proporcional al lugar y al tipo de actividades que desempeñan; por tanto, pueden ser despojados de todo valor, de todo derecho e incluso de la vida, sin consecuencias hacia el interior del grupo.

Medios

Otro de los elementos en discusión son los medios que utiliza el crimen organizado. En el siglo XXI, se evidencia que recurre a todos los medios posibles que caracterizan a los grupos de delincuencia organizada. Tal como se señaló al inicio de este estudio, estos medios también presentan variaciones en función del género y la edad, así como de la autodeterminación étnica, y de la capacidad para articular distintas actividades ilícitas, tales como la trata de personas, los delitos de explotación, el lavado de activos o la minería ilegal.¹²

relaciones de confianza entre los miembros de la mafia. La dependencia de los contratos de estatus y de fraternización, que son vagos y a largo plazo, produce un alto grado de flexibilidad y hace posible la multifuncionalidad de los grupos mafiosos. Los mismos códigos y normas culturales comunes representan, sin embargo, también un poderoso freno a la iniciativa empresarial. La prohibición de explotar la prostitución, por ejemplo, que existe en ambas confederaciones, ha bloqueado la entrada de los grupos de la Cosa Nostra y de la 'Ndrangheta en los negocios ilícitos más lucrativos: la trata de personas y la explotación de inmigrantes en la industria del sexo". Colección Anuario del Derecho Penal. Instituto Pacífico, 2023. Mafia y crimen organizado en Italia: El éxito desconocido de la represión. Paoli, Letizia. Publicado en West European Politics, vol. 30, n.º 4, 854-880, setiembre del 2007.

¹¹ Ni la Cosa Nostra ni la 'Ndrangheta pueden ser asimiladas al tipo ideal de burocracia legal-racional de Max Weber, como sugirió Donald Cressey (1969) a finales de los años 1960 con referencia a la Cosa Nostra americana. Lejos de reclutar a su personal y de organizar el trabajo de este último de acuerdo con los criterios y procedimientos de las burocracias modernas, los grupos mafiosos imponen un verdadero "contrato de estatus" a sus miembros (Weber, 1978, p. 672). Con la iniciación ritual en un grupo mafioso, se requiere que el novato asuma una nueva identidad permanente —para convertirse en un "hombre de honor"— y para subordinar todas sus lealtades previas a la membresía de la mafia. Si es necesario, debe estar listo para sacrificar incluso su vida por la familia mafiosa. (Ibidem, pág. 302).

¹² Entre otros estudios Lucía Dammert / Carolina Sampó (2025) de FES y Amassuru. Colombia. <https://bit.ly/4oZpJbn>; LYD Crimen Organizado, Crisis de Confianza y Fragilidad Económica: El Mapa de riesgos que marcará el 2025 En América Latina: <https://bit.ly/4nYQgnL>

Esto supone distintas formas de violencia, intimidación e imposición de reglas al interior de los territorios y sobre las personas que los habitan, así como la utilización y captación de niñas, niños, adolescentes y juventudes al menor costo posible, con el fin de sostener el negocio y realizar las múltiples tareas requeridas en las distintas fases de la cadena de valor del negocio ilícito.

Como lo establece el PADF (2020), la amenaza es un factor esencial:

La materialización de la amenaza es el vehículo por medio del cual la agrupación de crimen organizado logra los objetivos concertados alrededor de la obtención de un beneficio de carácter económico o material. (Parra, s/f)

Para el momento en que se realiza este estudio aproximativo, el análisis se concentra en la connivencia entre el crimen organizado y distintos tramos de la estructura estatal que, atravesando la seguridad pública y la inteligencia estatal, pueden articularse con negocios o asuntos lícitos.¹³

Cada vez más trabajos muestran que el crimen organizado solo es posible con la tolerancia y cooperación de actores estatales ligados a fuerzas de seguridad e inteligencia. Por ello, para enfrentarlo son claves políticas públicas contra la impunidad estatal. Albarracín, 2023.

Estos sistemas retardan el desarrollo económico y político en el largo plazo, pero también abren la oportunidad para que el crimen organizado florezca. Los estados “extractivos” desvirtúan la manera como el Estado implementa sus recursos de seguridad, recauda sus impuestos y aplica la justicia¹⁴. El resultado es que el ascenso social, del tipo que buscaba Pablo Escobar, queda bloqueado. En otras palabras, el sistema “extractivo” impide la movilidad ascendente, dejando pocas oportunidades para que quienes están afuera del reducido grupo de élites políticas, sociales y económicas ingresen a su club. La actividad criminal, en la medida en que opera a lo largo de las márgenes de las esferas económica y política, puede nivelar el campo de juego en formas crudas pero efectivas creando oportunidades para obtener enormes cantidades de capital en lapsos de tiempo minúsculos, y ofreciendo servicios de protección a esas élites gobernantes, entre otras formas. Insight Crime, 2023, p. 37.

¹³ Insight Crime señala que: En nuestro estudio, buscamos ampliar la noción del *modus operandi* del crimen organizado. Lo vemos como algo integrado en la sociedad, en el desarrollo de la economía de un país, sus estructuras de gobierno y sus grupos sociales. El crimen organizado no penetra tanto como se funde con las diferentes partes de la comunidad, la clase política y los magnates de la economía. Esto incluye la “élite,” es decir, quienes toman las decisiones, personas con influencia, operadores políticos y quienes controlan el capital y los medios de producción. Insight Crime <https://bit.ly/42pWZzd> (s/f, p. 11).

¹⁴ El cómo esa estructura se organiza y funciona depende casi exclusivamente de sus metas finales. En línea con D.R. Taft y R. W. England, al igual que con Albini, 6 vemos dos tipos de organizaciones principales. Uno es depredador o parásito. Vive de la extorsión, el robo y otros mecanismos de extracción de renta de la zona en la que opera. Dicha extracción se expresa con frecuencia en términos como “protección”, que, como lo veremos, no siempre es un eufemismo. Ese tipo de organización se establece por lo general de manera que le permite controlar el territorio físico, y depende de la exhibición regular y abierta y de la amenaza de la fuerza para ejercer su dominio. El segundo tipo de organización está más orientada a los servicios (o transaccional) y busca llenar una demanda del mercado. Este tipo de organización tiene una estructura diseñada para satisfacer esa necesidad, ya sea drogas ilegales, contrabando, prostitución u otros bienes o servicios ilícitos. Ibidem, pag. 25.

La incidencia y penetración en los sistemas de administración de justicia, los sistemas financieros y los procesos electorales, así como las inversiones en negocios lícitos para el blanqueo de capitales, entre otras estrategias, se repiten en América Latina¹⁵.

Significación

Suele provocar malestar o rechazo señalar que el crimen organizado y sus modos de operación generan formas específicas de cultura¹⁶. Sin embargo, la cultura, entendida como proceso de significación, se articula con la biografía, la historia y la estructura, de modo que cada itinerario personal establece un vínculo con la promesa de vida de su propia época¹⁷.

Y esto es central. El crimen organizado identifica —al parecer de manera más eficaz— los vacíos derivados del fracaso de la promesa aspiracional personal, familiar, colectiva y societal, que se traducen en circunstancias de vulnerabilidad estructural para la obtención de ingresos destinados a satisfacer necesidades básicas. Estos vacíos son asumidos como un activo cautivo para la permanencia y expansión de sus actividades, a cambio de significantes de éxito —o, en muchos casos, apenas de acceso a la alimentación o la salud— con los cuales capta y somete a las personas en un pacto de pertenencia.

Y esto es central. El crimen organizado identifica —al parecer de manera más eficaz— los vacíos derivados del fracaso de la promesa aspiracional personal, familiar, colectiva y societal, que se traducen en circunstancias de vulnerabilidad estructural para la obtención de ingresos destinados a satisfacer necesidades básicas. Estos vacíos son asumidos como un activo cautivo para la permanencia y expansión de sus actividades, a cambio de significantes de éxito —o, en muchos casos, apenas de acceso a la alimentación o la salud— con los cuales capta y somete a las personas en un pacto de pertenencia.

No existe casualidad, sino una clara y profunda causalidad, en que los territorios elegidos por el crimen organizado sean aquellos donde el modelo económico y social gestionado por los Estados ha roto su promesa de bienestar y de libertades fundamentales. Se trata de territorios empobrecidos, racializados, atravesados por violencias estructurales que se expresan en el no acceso a derechos sociales y económicos y en la imposición de tratos crueles. En estos contextos emergen acuerdos propios frente a la desesperanza y otras formas de identidad vinculadas a la autobiografía, pero también promovidas por las organizaciones criminales.

Control y formas de gobernanza

Existe coincidencia entre las autoras y los autores revisados en que se ejerce control —y, para algunos, formas de gobernanza— sobre los territorios donde habitan las poblaciones y/o se organiza la acción y expansión de las actividades ilícitas de las organizaciones criminales.

¹⁵ <https://bit.ly/4nIW9pN>

¹⁶ Raymond Williams citado por Lucio Villegas (2020). Las culturas están ligadas a momentos históricos y sociales determinados, lo que fundamenta los ‘estudios culturales’ como un abordaje investigador. Las culturas son estilos de vida que abarcan elementos materiales, intelectuales, espirituales. Es “un modo de interpretación de nuestra experiencia común, y, con esta nueva interpretación, cambiarla” (William, 1960, p. XVIII).

¹⁷ Se invita a leer a Wright Mills en la imaginación sociológica (1959). La cultura como proceso de significación total. El retorno a Mills o volver a Mills podría dar luces por qué el crimen organizado se instala y gana sentido en territorios y grupos humanos. Relación entre la vida propia (mi vida) y el curso e la vida (lo de afuera). Los modelos, los modos de producción y las sociedades ofrecen una promesa. El crimen organizado compite con esta promesa que está rota en la modernidad.

Para algunas autoras y algunos autores, la hipótesis indica que, a mayor flujo de capital y mayor monopolio del negocio ilícito, la violencia aumenta con fines de control de los medios y de custodia del flujo de mercancías y capitales ilegales. En estos contextos, las reglas son más contingentes, ya que dependen de factores externos sobre los cuales no existe control y, por tanto, la gobernanza es menor.

Para otras autoras y otros autores, la hipótesis sostiene que los grupos criminales organizados ejercen gobernanza al imponer e implementar reglas sobre territorios, poblaciones y flujos de mercancías y capitales ilícitos, en procesos en los que participan agentes estatales que los facilitan. Su modo de operación es más semejante al de empresas del crimen.

En ambos casos, los efectos son letales. Es decir, recurren a la violencia armada y a la decisión sobre la vida de todas las personas necesarias para el negocio y, aún más, de aquellas consideradas no necesarias: quienes se interponen o quienes husmean.

De este modo, desde la literatura, hay seis características que explican el crimen organizado:

- a.** Historicidad (temporal y espacial)
- b.** Fines (monopolio de las cadenas de valor de producción y circulación de los productos de las economías ilegales)
- c.** Estructuración (roles y funciones con niveles flexibles de jerarquización que permitan la recomposición emergente)
- d.** Medios (todos los medios criminales posibles incluido el desecho de poblaciones y territorios)
- e.** Significación (estructuración de nuevos sentidos de éxito y recomposición de la promesa aspiracional rota)
- f.** Control y gobernanza (de poblaciones, economías, tramos de institucionalidad y territorios)

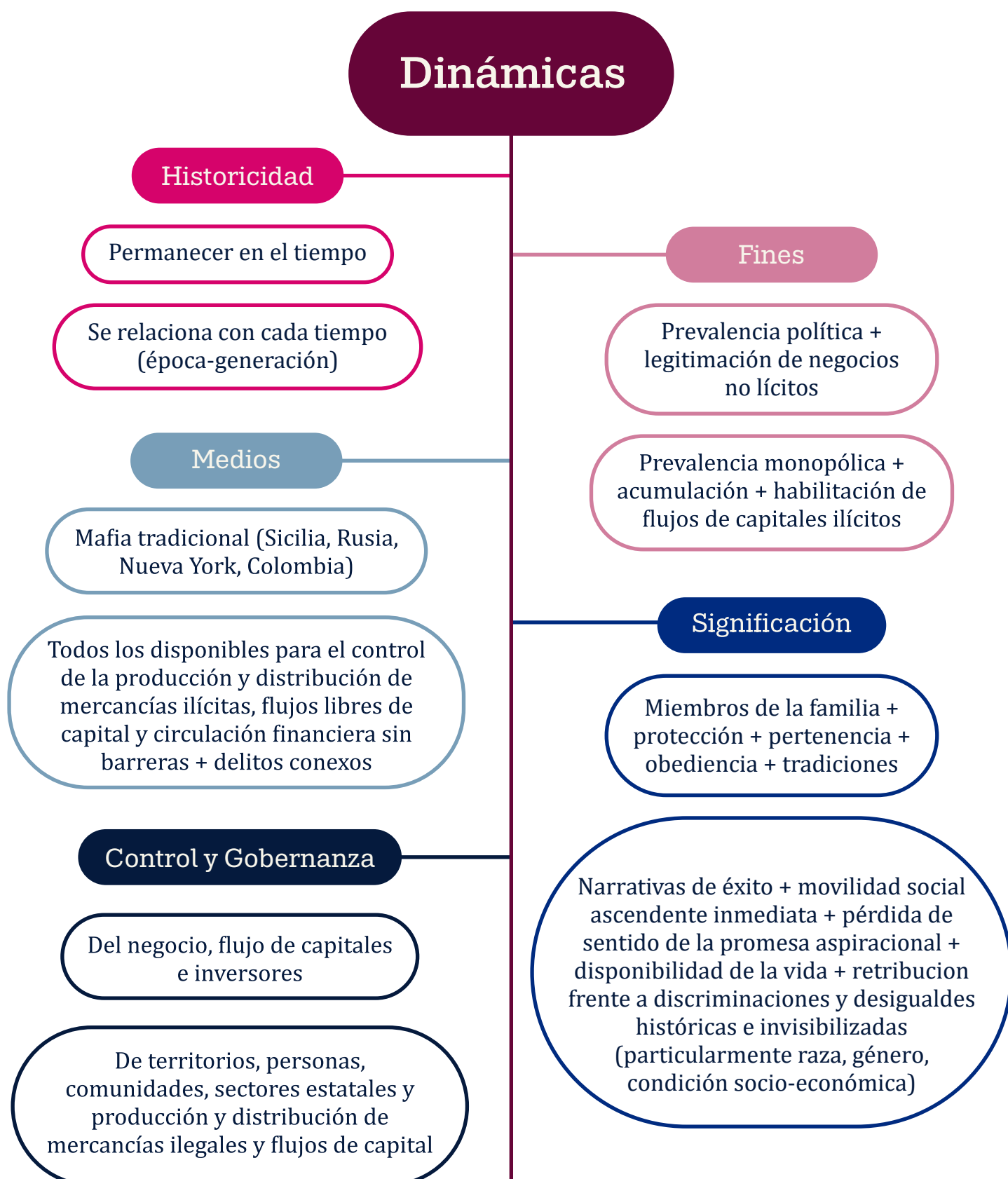
Hipótesis

El crimen organizado, en su dimensión histórica y en relación con sus fines, su estructuración, sus medios, sus procesos de significación y sus formas de control y gobernanza, establece relaciones con los territorios y con distintos actores de las comunidades educativas, impactando los cuatro contenidos del derecho humano a la educación y utilizando formas concretas de acción en las que niñas, niños, adolescentes y juventudes experimentan de manera diferencial los severos efectos del fenómeno.

El estudio presentará las voces de la comunidad de CLADE en relación con la hipótesis planteada. La pregunta que se abre es: ¿será posible que la disponibilidad, la adaptabilidad, la accesibilidad y la aceptabilidad de la educación sufran severas consecuencias ante la eficacia del crimen organizado para adaptarse y transformarse, y para causar efectos en cada biografía humana, en las comunidades y en los territorios, logrando que sus fines prevalezcan.

Mapa conceptual con base en descriptores

Ilustración 1. Mapa conceptual dinámicas del crimen organizado de acuerdo con descriptores



¿Para qué?

La premisa básica del presente estudio es que la educación es un derecho humano cuya promoción, protección y garantía de ejercicio constituyen una obligación de los Estados.¹⁸

Tal como se indicó anteriormente, la apuesta de EVA y CLADE (2025) es realizar una aproximación a la relación entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación a partir de las dinámicas del primero, en tanto crean o generan efectos —o no— sobre el segundo.

Las categorías que surgen del análisis comparativo autoral dan cuenta de la existencia de estas relaciones a partir de los sujetos de derechos y de su inmersión en contextos y territorios bajo el control del crimen organizado: en estas circunstancias, el ejercicio del derecho a la educación transita por itinerarios propios.

Derecho humano a la educación

La Declaración Universal de Derechos Humanos, además de establecer que la educación es un derecho, es el único derecho al que le otorga una finalidad en sí mismo:

Art. 26 <https://bit.ly/3onGtLu>

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

Para comprender con claridad el alcance del derecho humano a la educación, tanto como derecho específico como en su carácter de derecho habilitante de otros derechos —salud, desarrollo progresivo, bienestar, integridad, dignidad e igualdad, entre otros—, la Observación General n.º 13, El derecho a la educación, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (21.º período de sesiones, 1999, párr. 1), amplía y aclara:

La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable de realizar otros derechos humanos. Como derecho del ámbito de la autonomía de la persona, la educación es el principal medio que permite a adultos y menores, marginados económica y socialmente, salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de

¹⁸ que se origina en la Declaración Universal de Derechos Humanos y, para las Américas, en la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. Está cada vez más aceptada la idea de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados pueden hacer, pero su importancia no es únicamente práctica pues disponer de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los placeres y recompensas de la existencia humana.

Este derecho no se agota en el tiempo. Toda persona, desde que nace hasta que finaliza su ciclo vital, tiene derecho a la educación y a que el Estado repare, de manera pertinente y útil, las brechas que se generan para quienes, siendo iguales en derechos, no logran educarse o que, al entrar en contacto con el sistema educativo, no son contenidos por este, ya sea por razones vinculadas a sus autobiografías, a discriminaciones múltiples o interseccionales, a diversas formas de violencia y/o a contextos estructurales de desprotección.

El Comité DESC, en la Observación General n.º 13, tomando en consideración la perspectiva desarrollada por Katarina Tomasevski, Relatora Especial de las Naciones Unidas para el derecho a la educación, establece cuatro contenidos del derecho humano a la educación:

a) Disponibilidad. Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte. Las condiciones para que funcionen dependen de numerosos factores, entre otros, el contexto de desarrollo en el que actúan; por ejemplo, las instituciones y los programas probablemente necesiten edificios u otra protección contra los elementos, instalaciones sanitarias para ambos sexos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; algunos necesitarán además bibliotecas, servicios de informática, tecnología de la información, etc.

b) Accesibilidad. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: *i) No discriminación.* La educación debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos no vulnerables de hecho y de derecho, sin discriminación por ninguno de los motivos prohibidos (véanse los párrafos 31 a 37 sobre la no discriminación); *ii) Accesibilidad material.* La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable (por ejemplo, una escuela vecinal) o por medio de la tecnología moderna (mediante el acceso a programas de educación a distancia); *iii) Accesibilidad económica.* La educación ha de estar al alcance de todos. Esta dimensión de la accesibilidad está condicionada por las diferencias de redacción del párrafo 2 del artículo 13 respecto de la enseñanza primaria, secundaria y superior: mientras que la enseñanza primaria ha de ser gratuita para todos, se pide a los Estados Partes que implanten gradualmente la enseñanza secundaria y superior gratuita.

c) Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (por ejemplo, pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes y, cuando proceda, los padres; este punto está supeditado a los objetivos de la educación mencionados en el párrafo 1 del artículo 13 y a las normas mínimas que el Estado apruebe en materia de enseñanza (véanse los párrafos 3 y 4 del artículo 13). **d) Adaptabilidad.** La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados. (Los subrayados e itálicas son nuestras).

Este lugar y este contenido hacen que la educación cumpla funciones múltiples en las sociedades: desde la traducción, reproducción y/o transformación de normas y símbolos que sostienen o cuestionan los pactos de convivencia y los sistemas de creencias y valores, hasta la facilitación y mediación de procesos de cohesión social.¹⁹

En estos múltiples roles, la educación se concreta a través de sistemas, modelos educativos y objetivos que expresan consensos y demandas nacionales y que, en los países de la región, se originan en disposiciones normativas y se materializan en modelos, políticas públicas²⁰, planes educativos y presupuestos.

Se espera que, con estos recursos —políticos, técnicos, administrativos y financieros—, el sistema sea capaz de generar estrategias de acceso en igualdad de condiciones para niñas, niños y adolescentes al capital cultural, social, económico o simbólico, de modo que se promueva la movilidad social ascendente.

En contrapartida, el territorio donde se desarrollan los procesos educativos y se gestan las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa es un espacio-tiempo que expresa el contexto, los itinerarios de la vida familiar y sociocomunitaria, las biografías, así como las narrativas y prácticas hegemónicas²¹ — que también pueden ejercer discriminaciones o violencias—, cuyos efectos serán más severos cuanto mayor sea la desigualdad estructural.

La educación también posee una historicidad. América Latina y el Caribe han transitado por modelos, enfoques, prácticas y sistemas orientados a proteger las distintas dimensiones de la educación. En el último quinquenio, la búsqueda y consolidación de perspectivas críticas basadas en la autonomía racional y en la transformación personal, colectiva o social —bajo modelos pedagógicos emancipatorios, participativos y/o críticos— ha sido menor, mientras que la función de modelación —como espacio de mediación entre estructuras de poder y ciudadanías— ha adquirido mayor peso.

¹⁹ Cohesión social: Capacidad de la sociedad de asegurar el bienestar de todos sus miembros, incluyendo el acceso equitativo a los recursos disponibles, el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la autonomía personal y colectiva, la participación responsable y la reducción al mínimo de las disparidades sociales y económicas con el objeto de evitar la polarización (Consejo de Europa, 2005).

²⁰ Entro otros, los principios de gratuidad, calidad, accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad, inclusión, currículo, comunidad, prevención de violencias y vulneración de derechos humanos, recursos humanos, infraestructura, entre otros, están contenidos en los documentos de política pública.

Se comprende por política pública “acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones”. Campos virtual Instituto Centroamericano de Administración Pública [Que son las PsPs.pdf](#)

²¹ De Cristancho Altuzarra, 2021, sobre hegemonía dos premisas: a) “la hegemonía consiste en la capacidad que tienen unos sectores sociales de ejercer el liderazgo y el poder”⁶ gracias a un consenso social; b) el consenso social implica la configuración de una visión unitaria del mundo (...) Las prácticas hegemónicas son las que expresan la hegemonía nacional, cultural, política, económica e institucional.

¿Cómo dar cuenta de las relaciones?

Las aproximaciones a los conceptos de crimen organizado y de derecho humano a la educación permiten afirmar que, en cualquier caso y con diferencias según la severidad de los contextos y el grado de penetración del crimen organizado en los Estados y en los distintos ámbitos de la vida social, los territorios en los que se desarrolla el acto educativo —con la complejidad subjetiva y de relaciones sociales, culturales y económicas que se producen en su interior— afrontan, de diversas maneras, sus efectos.

Los Estados consultan a adolescentes y jóvenes sobre las agendas nacionales de educación mediante herramientas como las encuestas nacionales. Sin embargo, persiste una resistencia tácita a integrar, como un hecho social determinante, la dimensión dinámica de la vida social, así como los cambios generacionales y los bordes emocionales de sus proyectos de vida, que no se expresan en el currículo ni en las estrategias pedagógicas tradicionales.

Las y los adolescentes sienten que la sociedad les ha fallado. La escuela o el colegio pierde significación y se propicia una falla aspiracional estructural que acumula vulnerabilidades en contextos graves de desprotección.

Por ello, la función de cohesión social de la escuela, sumada al fracaso aspiracional estructural del modelo societal, puede ser fácilmente utilizada por quienes están dispuestos a establecer y legitimar nuevas narrativas aspiracionales y a promover identidades cuya construcción cumple, al menos, una promesa: pertenecer.

Por ello, las relaciones pueden nacer del contexto, transitar y atravesar el territorio de la acción educativa, y establecer vínculos de extracción de personas, de organización para la expansión, de distribución de mercancías, así como de intimidación y violencia asociadas al control y la gobernanza.

Además, se reproducen pactos de legitimación y convivencia por fuera del contrato social de los derechos humanos, a través de procesos directos e intencionados de significación y de construcción de sentidos comunes —resignificación e identidad— promovidos desde emociones límite, como la amenaza a la integridad personal, la fractura de la pertenencia o la condicionalidad de los ingresos, entre otras.

Esta espiral, que inicia y finaliza con distintas formas de violencia, se exacerba en las fases de instauración del control o la gobernanza y en el establecimiento de la gobernanza territorial y cultural, para luego extenderse, con menor intensidad o de forma contingente, en los procesos de resignificación y normalización de la expansión de las actividades ilícitas y de los roles que los distintos sujetos cumplen para su éxito y sostenimiento.

Estos roles son diferenciales para quienes se autodeterminan como hombres-masculinos, mujeres-femeninas y personas no binarias, según la edad, los territorios que ocupan y el nuevo sistema de prestigio instalado en los procesos de resignificación y construcción de identidades.

Cuando la intensidad de la violencia disminuye y la resignificación es total, estos territorios —con escuelas, centros de salud, canchas deportivas, espacios públicos, hogares, servicios de saneamiento ambiental, comunicaciones y redes sociales— pasan a ser protegidos por el propio sistema ilícito, de modo que la nueva promesa aspiracional surta efecto, otorgando al microterritorio de la escuela un lugar útil, necesario y protegido para la generación de los nuevos comunes.

El Estado tiende a respuestas securitistas al suponer que retomar el control de los territorios y suprimir a quienes disputan ese control es una tarea suficiente. Los otros elementos — quizá aquellos sobre los que se sostienen los vínculos de sostenibilidad cultural del crimen organizado— permanecen sin ser cuestionados ni integrados a los compromisos estatales de promoción y protección del derecho humano a la educación.

Los estereotipos raciales, de género y de edad prevalecen en la misma medida que las medidas punitivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes en las políticas de Estado. Al responder desde enfoques mínimos, se presuponen las respuestas sectoriales como suficientes, despojando al fenómeno —en sus causas y efectos— y al deber de la política pública de una integración transectorial de las respuestas. En otras palabras, se resiste la construcción de un marco analítico transectorial que limite las respuestas homólogas desde una mirada predominantemente securitista.

Diálogo entre categorías de aproximación

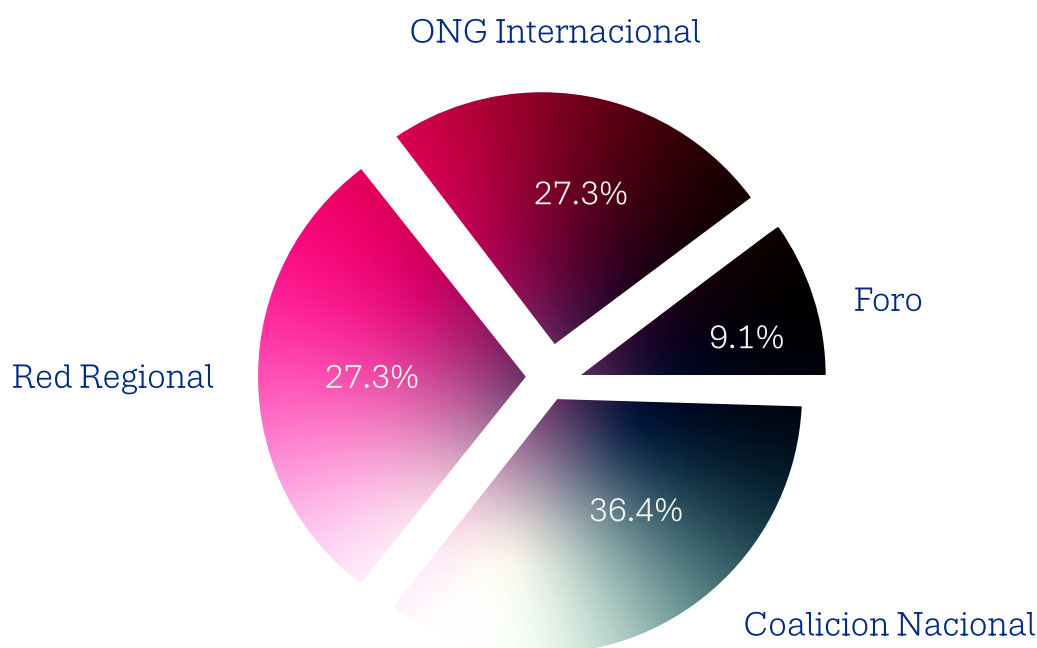
Hasta el momento, a partir de la literatura comparada, se han establecido los elementos comunes de una aproximación analítica sobre qué es y cómo se expresa el crimen organizado y por qué este afecta —o genera efectos— sobre el derecho humano a la educación.

Las categorías para comprender las relaciones o dinámicas entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación permiten formular un mapa de nodos que hacen posible la penetración del fenómeno en los espacios y las comunidades educativas, y que dependen de cuatro factores:

1. En la escuela y el colegio se concentran los recursos humanos que el crimen organizado busca y necesita para el control y la expansión de sus actividades ilícitas y criminales. Sus fines y medios requieren que el costo de estos recursos humanos sea mínimo y que su participación sea fungible o desechable.
2. En la escuela y el colegio se concentran las fuerzas vivas de una comunidad. Allí el Estado se expresa en su rostro de mayor compromiso con los derechos sociales, al igual que las familias diversas como núcleo social. Irrumpir y penetrar en escuelas, colegios y entornos educativos constituye una posición privilegiada tanto para emitir mensajes de control y gobernanza ilícita como para la expansión de las actividades.
3. En la escuela y el colegio están niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Además de constituir recursos humanos fungibles y de alto impacto social y territorial, se trata de sujetos que, al ser incorporados al negocio —independientemente de la posición o el rol que se les asigne—, pueden sostener estas actividades en el tiempo mediante la instauración de una nueva hegemonía cultural: la del crimen organizado. Esta hegemonía, que implica una profunda transformación generacional, también introduce nuevas mercancías al negocio, como niñas y adolescentes mujeres para la trata de personas y la explotación sexual, entre otros ejemplos.
4. El derecho humano a la educación es un valor también para las familias vinculadas al crimen organizado. Constituye un territorio a ser controlado y gobernado, en la misma medida en que es una necesidad para quienes controlan las organizaciones y para sus familiares. Las actorías clave indican que la educación termina siendo un camino necesario y valorado también para las familias del crimen organizado, que desean ver a sus hijas e hijos transitar y conquistar trayectorias educativas tradicionales.

¿Qué estamos pensando?

Entre agosto y septiembre de 2025, la CLADE promovió entre sus organizaciones miembro la respuesta a una encuesta autoadministrada, diseñada para conocer qué se sabe en cada país sobre investigadoras e investigadores, discusiones académicas, estudios o investigaciones — relacionadas o no con buenas prácticas— orientadas a la protección del derecho humano a la educación en contextos de crimen organizado. Estas son las respuestas:



De 16 miembros de CLADE, 11 contestaron la encuesta (68,75%), sumando voces de coaliciones nacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales al objetivo del Estudio.

Los países que contribuyen con su análisis y respuesta a 23 ítems formulados fueron: Brasil, Bolivia, Colombia, Chile, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Uruguay y Venezuela.

El 90% de quienes participaron en la encuesta autoadministrada son responsables de sus organizaciones en el más alto nivel político e institucional.

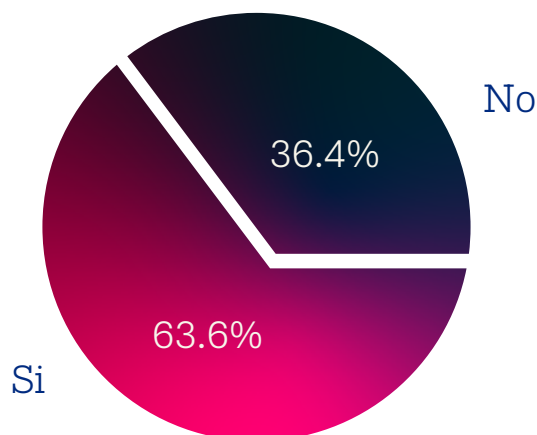
Los ítems diseñados para la encuesta autoadministrada permiten ratificar la naturaleza de la participación de las actorías clave e identificar los cuatro aspectos centrales del Estudio aproximativo:

1. Existen investigaciones específicas sobre las dinámicas y las relaciones que establece el crimen organizado en comunidades y contextos educativos. ¿Quiénes están investigando? ¿Cuáles son sus enfoques?
2. ¿Se identifican efectos del crimen organizado en el derecho humano a la educación y se están considerando estos efectos en la investigación?
3. ¿Se identifican riesgos para la escuela y/o los contextos educativos que surgen de la penetración o acción del crimen organizado y se están considerando en la investigación?
4. ¿Se identifican factores protectores de la escuela y del derecho humano a la educación, y se están considerando en la investigación o inspiran buenas prácticas?

Resultados

¿Se produce conocimiento sobre la relación entre crimen organizado y el derecho humano a la educación?

Como lo muestra el gráfico, al menos 7 actores clave conocen sobre estudios o investigaciones que indaguen en la relación entre crimen organizado y derecho humano a la educación.



Los asuntos identificados son los siguientes:

- El derecho a la educación en contextos de violencia
- Infancias, adolescencias y crimen organizado; las infancias vulneradas
- Las pandillas, el consumo de sustancias ilícitas (drogas) y la relación con distintas formas de violencia
- El Crimen Organizado
- Acceso a la educación en la favela da Maré en Rio de Janeiro
- Impacto del crimen organizado en la educación en Colombia

Desde los énfasis investigados, y como resultado del temprano interés por los impactos de las violencias —de género, estructurales, culturales y criminales— en los proyectos de vida de niñas, niños y adolescentes, prevalecen tres enfoques:

1. Incidencia del crimen organizado en los derechos de niñas, niños, adolescentes y juventudes
2. Crimen organizado y juventudes²² : relaciones, dinámicas colectivas y sociocomunitarias
3. Derecho humano a la educación y vulnerabilidades frente al crimen organizado

¿Quiénes producen conocimiento sobre la relación entre crimen organizado y el derecho humano a la educación?

Cuando se consulta si conocen a investigadoras o investigadores que estén discutiendo sobre educación y crimen organizado, el 45,5 % de las actorías clave indica que sí. La tendencia es la siguiente:

²² Se toma como referencia el estándar etéreo de la Convención Iberoamericana: personas entre 15 y 24 años.

Tabla 2. Investigadoras(es) identificadas(es) por miembros de CLADE

País	Investigador/a	Énfasis
Bolivia	UNDOC	Programa País 2023-2027 (https://bit.ly/4oxjcnj) ²³
México	María Mercedes Ruiz Muñoz	María Mercedes Ruiz se ha especializado en el derecho a la educación, la política educativa y la construcción de indicadores con participación social. Su producción se centra en la relación entre educación, justicia y política pública, con énfasis en las violencias estructurales que limitan el acceso a la educación — desigualdad, exclusión y precariedad institucional—. Integra reflexiones sobre contextos de vulnerabilidad, como zonas rurales, indígenas y periferias urbanas, donde la falta de garantía educativa se cruza con dinámicas de violencia social y, en algunos casos, con la presencia del crimen organizado; asimismo, aborda la justiciabilidad del derecho a la educación, aspecto clave para comprender cómo el Estado responde —o no— frente a violencias que afectan a las comunidades escolares. Junto con María Fernanda Álvarez Gil (Ibero Ciudad de México), escribe para el Observatorio del Derecho a la Educación y la Justicia²⁴ el artículo Derecho a la educación en contextos de violencia (https://bit.ly/43B9Ej4 Edición Futura), en el que se denuncia la vulneración del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a causa del abandono escolar, el desplazamiento comunitario —en Chiapas, Sinaloa y Guerrero, entre otros— y las amenazas a distintos actores de las comunidades educativas.
	Gabriel Tenembaum	Gabriel Tenembaum realiza investigaciones sobre crimen organizado, violencia juvenil y justicia. Si bien no se enfoca directamente en el derecho a la educación como eje principal, sus estudios ofrecen insumos relevantes para comprender cómo el crimen organizado impacta en los contextos educativos. Entre los principales aportes se identifican: el desplazamiento escolar, ya que la violencia territorial y el reclutamiento de jóvenes por grupos delictivos afectan la permanencia en la escuela; la estigmatización y criminalización, en tanto adolescentes en contextos de pobreza y violencia son tratados como sujetos de control más que como titulares de derechos; y la ausencia de políticas educativas integrales, evidenciada en los vacíos de articulación entre la justicia juvenil y los sistemas educativos.
Guatemala	Julio Rivera Claveria	Julio Rivera Claveria es un investigador vinculado al Instituto de Estudios en Seguridad (IES), con sede en Guatemala. Su trabajo más conocido es el documento El crimen organizado, publicado en enero de 2011 (https://bit.ly/42XkMqs), en el que analiza las características, actividades y efectos del crimen organizado en el Estado guatemalteco. No aborda de manera específica las dinámicas entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación.

²³ La UNODC y articulaciones de investigación sobre crimen organizado producen información contextual sobre las que sostienen sus recomendaciones a los estados.

²⁴ ODEJ-Lab es un espacio de análisis y posicionamiento sobre el acontecer de la política educativa en México y en América Latina. Nuestro objetivo es fomentar debate crítico, producir conocimiento basado en información veraz y coadyuvar en la formulación de la política pública y estrategias político-pedagógicas enfocadas en el pleno ejercicio del derecho a la educación. <https://www.educacionfutura.org/>

Brasil	Redes da Maré Redes da Maré: Inicio	En 2025, la organización sociocomunitaria Rede da Maré publica el Boletín sobre el derecho a la seguridad pública en Maré. Este documento especial contiene datos sobre los impactos de la violencia armada en la educación entre los años 2024 y 2025 (https://bit.ly/4oxirdX).
Colombia	María Camila Gómez Fernández	María Camila Fernández ha investigado la relación entre educación y criminalidad en Colombia, especialmente en Bogotá, desde una perspectiva de derechos humanos. Uno de sus trabajos más destacados es Educación y crimen: el impacto de la ampliación de la jornada escolar sobre la criminalidad en Bogotá alrededor de los colegios (https://bit.ly/4nnHkle), publicado en el portal Inventario Bogotá. Este estudio analiza cómo la extensión del horario escolar puede incidir en la reducción de delitos en zonas cercanas a las instituciones educativas, proponiendo la educación como una herramienta preventiva frente al crimen organizado. Fue publicado en alianza con la Secretaría Distrital de Seguridad.
Colombia y Argentina	Universidades	Universidad de Antioquia Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas, desde el Observatorio Colombiano de Crimen Organizado Universidad del Rosario, Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos Pontificia Universidad Javeriana, desde el Laboratorio de la economía de la educación
Colombia	Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia. COALICO Inicio – COALICO	COALICO monitorea los impactos del conflicto armado en Colombia y produce boletines a partir de datos del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO (ONCA). Asimismo, elabora informes alternativos dirigidos al Comité de los Derechos del Niño, en el marco del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niñas y niños en conflictos armados, así como al Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas. La organización visibiliza los efectos de la violencia armada, incluidos el desplazamiento y los desafíos asociados a los procesos de retorno. En 2015 elaboró el informe Caminos hacia la escuela en medio de la guerra, publicado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca (https://bit.ly/47f3G8A), cuyo objetivo fue visibilizar las dificultades de acceso y permanencia en la escuela que enfrentan niñas, niños y las comunidades en general. El informe buscó, además, focalizar acciones concretas orientadas, por un lado, a fortalecer la escuela como entorno protector y, por otro, a prevenir el uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, así como la afectación al derecho a la educación generada por estos y otros hechos victimizantes que inciden en sus trayectorias de vida.
	Instituciones públicas	Ministerio de Justicia y el Derecho Sistema Nacional de Lucha Contra el Crimen Organizado Observatorio de Política Criminal, cuyo énfasis es general Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia Alcaldía de Bogotá D.C.
Uruguay	Plataforma Infancias y Adolescencias Ciclo de Diálogos - PIAs	Se trata de una coalición de organizaciones sociales de primer y segundo grado que promueven el debate sobre la situación y la condición de la niñez y la adolescencia en Uruguay, con incidencia en organismos del Estado a nivel regional y nacional. No se identifican estudios específicos sobre la temática; sin embargo, el tema ha sido abordado en espacios de discusión promovidos por la

		Plataforma, en particular en los siguientes encuentros: • Tercer encuentro: Pobreza infantil, desigualdad y vulnerabilidad. • Cuarto encuentro: Violencias hacia niñas, niños y adolescentes, con la participación de Gabriel Tenembaum, quien centró el debate en la violencia territorial en contextos de criminalidad y los desafíos asociados
--	--	---

De las respuestas de los actores clave se pueden derivar los siguientes énfasis de interés:

Ilustración 2. Nube de palabras sobre enfoques e interés de las investigaciones



La nube de palabras ratifica la presencia de tres enfoques de investigación interrelacionados:

- Impactos del crimen organizado en los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Vulnerabilidades diferenciales y prácticas del crimen organizado.
- Efectos en el derecho humano a la educación.

Se suma la importancia de la producción de informes de monitoreo comunitario y de la sociedad civil dirigidos a los organismos internacionales de derechos humanos. Asimismo, se identifica como un rasgo esencial de los intereses de investigación que, en general, los efectos analizados constituyen graves vulneraciones de derechos humanos que irrumpen en el territorio

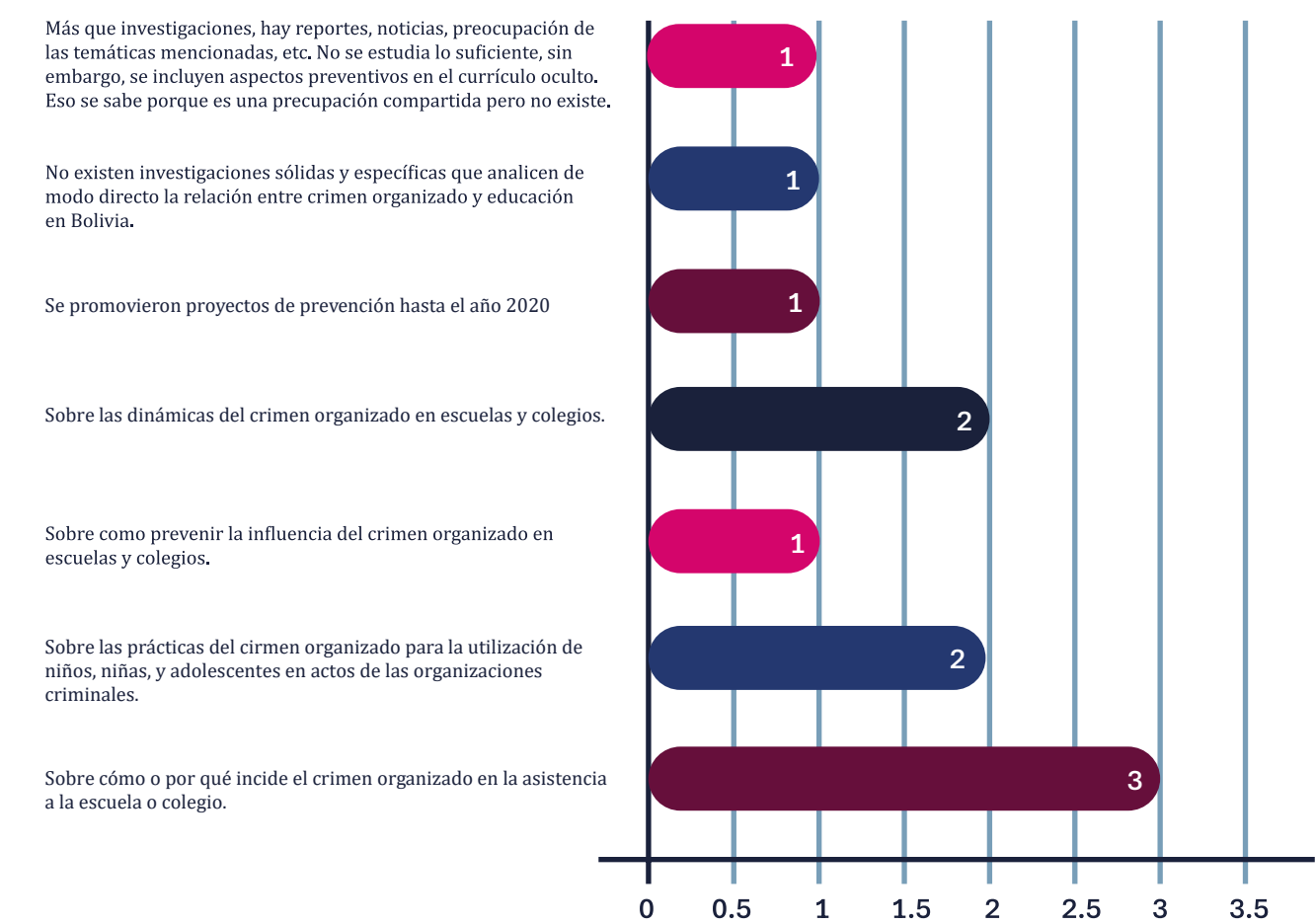
escolar, erosionándolo tanto en su interior como en el territorio sociocomunitario —micro y exosistema—, así como en las relaciones sociales y con el Estado —macro y cosmosistema—.25

¿Cuáles son los factores, vínculos, elementos o relaciones que se investigan?

Al consultar sobre factores, vínculos, elementos o relaciones, se ratifica la tendencia identificada y se agrega que la mayor producción de información proviene de los medios de comunicación. Asimismo, se señala que en algunos países —particularmente Bolivia, Venezuela y Uruguay— existe una ausencia de investigaciones sistemáticas y robustas sobre la relación entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación.

Ilustración 3. Factores, vínculos, elementos que se investigan

Frecuencia por Países



25 De la teoría ecológica de las violencias, Urie Bronfenbrenner:

- 1. Microsistema.** El microsistema representa el entorno más cercano al individuo, donde se desarrollan sus primeras interacciones y experiencias. Aquí se incluyen la familia, los amigos cercanos, la escuela y los compañeros. Las relaciones en este sistema son directas y bidireccionales, es decir, tanto el individuo influye en su entorno como el entorno influye en él. Un entorno estable y de apoyo en el microsistema es crucial para el desarrollo saludable del individuo.
- 2. Mesosistema.** El mesosistema es la interconexión entre diferentes microsistemas. Este sistema resalta cómo las relaciones entre estos entornos pueden influir en el desarrollo. Por ejemplo, la relación entre los padres y los maestros afecta la experiencia educativa del niño. La consistencia o los conflictos entre estos entornos también pueden impactar en la estabilidad emocional y el bienestar del individuo.

¿Qué factores, elementos, dinámicas o relaciones no se investigan?

Cuando se consulta qué aspectos no están siendo investigados, emergen necesidades de estudio con los siguientes sesgos de interés:

Las respuestas sobre lo que no se investiga se agruparon en cuatro categorías:

a) aquello que no se estudia y que impacta al interior del sistema educativo y de las comunidades educativas; b) los efectos; c) las relaciones entre el crimen organizado y los territorios comunitarios escolares; d) abordajes indirectos, como las opciones estatales o de investigación que observan de manera parcial la relación entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación:

Al interior del sistema y comunidades educativas:

Crisis de la institución escolar, en tanto maestras, maestros, estudiantes y familias no son protegidos por las autoridades responsables a nivel local, estatal o federal, lo que lleva a que las comunidades asuman el cuidado del personal docente.

Debilitamiento del rol de la escuela en comunidades afectadas por el crimen organizado y eliminación de su función social y educativa en el marco del derecho humano a la educación.

Escasas oportunidades para identificar y sistematizar alternativas pedagógicas construidas junto con las comunidades para la atención de niñas, niños y jóvenes.

Ausencia de estudios o investigaciones sobre el impacto del crimen organizado en el profesorado en estos contextos.

Falta de información sobre lo que ocurre en la primera infancia y en edad escolar, así como sobre la posible utilización de niñas y niños como moneda de cambio por parte del narcotráfico.

Insuficiente investigación sobre entornos escolares seguros y estrategias de prevención de la violencia.

Débil incorporación del enfoque de género en la prevención de las violencias.

Invisibilización de las violencias ejercidas contra las y los docentes.

Captación de jóvenes desde los entornos escolares.

3. Exosistema. El exosistema incluye los contextos en los que el individuo no participa directamente, pero que tienen un impacto en su vida. Por ejemplo, los horarios laborales de los padres, las políticas escolares o la calidad de los servicios comunitarios influyen en el bienestar del individuo de manera indirecta. Estos factores pueden afectar las oportunidades y experiencias que están disponibles en los microsistemas.

4. Macrosistema. El macrosistema abarca las influencias culturales, sociales, económicas y políticas más amplias que afectan a todos los demás sistemas. Aquí se incluyen los valores culturales, las normas sociales, las leyes y las políticas económicas. Este sistema influye en cómo se configuran y funcionan los demás sistemas, estableciendo las reglas y expectativas en la sociedad donde el individuo se desarrolla.

5. Cronosistema. El cronosistema introduce el componente temporal, considerando cómo los eventos importantes y los cambios a lo largo del tiempo (como los avances tecnológicos o cambios en las estructuras familiares) afectan el desarrollo. Este sistema reconoce que las personas y sus entornos cambian y evolucionan con el tiempo, influyendo en el curso del desarrollo humano.

Respecto de efectos:

En muchos casos, el desplazamiento forzado de las y los docentes genera el cierre de las escuelas.

La información disponible se concentra predominantemente en asesinatos y balaceras, con niñas, niños y adolescentes como víctimas.

No se identifican estudios sistemáticos que analicen las causas de la proliferación de pandillas y del consumo de drogas en las escuelas, ni las prácticas o relatos que permiten su sostenimiento, pese a que muchos estudiantes son utilizados como “muleros” o inducidos a incorporar a otros en dinámicas de amenaza, ascenso y ritos de iniciación que incluyen el asesinato.

Insuficiente investigación sobre la relación entre el crimen organizado transnacional y la migración estudiantil.

Deserción escolar asociada al crimen organizado.

Escasa atención a la dimensión emocional y psicosocial de las y los estudiantes en territorios con presencia de crimen organizado.

Influencia de la cultura mafiosa en la formación de las nuevas generaciones dentro del sistema educativo.

Falta de investigaciones sobre la relación entre crimen organizado y la venta de drogas en escuelas y colegios.

Impacto del crimen organizado en la asistencia, el abandono escolar y el rendimiento educativo.

Crimen organizado y territorios escolares:

No existen investigaciones sistemáticas sobre lo que ocurre al interior de la escuela. Son las y los directivos de escuelas y colegios quienes conocen de primera mano la realidad de las pandillas y procuran mediar estas situaciones en sus centros educativos; sin embargo, su labor se ve obstaculizada por amenazas directas a sus vidas.

Ausencia de datos específicos y de sistematización de experiencias o conocimientos.

Falta de estudios sobre la relación entre la ausencia de cobertura educativa y de cuidado para la primera infancia, la precariedad de las oportunidades para su desarrollo pleno y la mayor fragilidad de niñas, niños y adolescentes frente a las estrategias utilizadas por el crimen organizado.

Escasa investigación sobre la relación entre el financiamiento ilegal —dinero ilícito— y la infraestructura educativa o las prácticas de corrupción escolar.

Insuficiente análisis sobre el uso educativo de narrativas delictivas y de la cultura de la violencia en los contenidos curriculares.

Limitada exploración de estrategias de prevención educativa frente al crimen organizado mediante el uso de tecnologías digitales.

Abordajes indirectos:

Existen iniciativas de prevención y estudios sobre violencia que evitan mencionar explícitamente el crimen organizado como estrategia de protección.

En Chile, la investigación se concentra en entidades públicas sectoriales con obligaciones de protección de niñas, niños y adolescentes y de desarrollo (Mejor Niñez).

Se realizan investigaciones sobre seguridad ciudadana en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, que analizan cómo el crimen organizado —narcotráfico, trata y tráfico de personas— participa en los patrones delictivos urbanos.

Más que investigaciones, se registran noticias o reflexiones sobre cómo, en contextos de vulnerabilidad por pobreza o pobreza extrema, niñas y niños en edad escolar son cooptados por mafias criminales y cómo crece de forma desmesurada la trata de niñas y adolescentes, utilizando las instituciones educativas como fuente de captación.

Se mencionan trabajos como: *Factores, incidencias y acción estatal: crimen organizado en Colombia*; *Crimen organizado y derechos humanos en Colombia: enfoques en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz con las Farc-EP*; *Educación y crimen: el impacto de la ampliación de la jornada escolar sobre la criminalidad en Bogotá alrededor de los colegios*; y *Efecto de la educación sobre la delincuencia: evidencia empírica para Colombia*.

Se resalta el rol preventivo de los consejos de derechos y otros mecanismos de protección de los derechos de la infancia y la adolescencia.

Se identifican preguntas aún abiertas: ¿cómo se origina la vinculación del crimen organizado con las escuelas?, ¿qué métodos utiliza?, ¿por qué le interesa involucrar a personas menores de edad?, ¿existe relación entre crimen organizado y desempleo?

La diversificación de intereses, opiniones y necesidades de estudio permite concluir que el abordaje específico de las relaciones entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación es aún incipiente.

Aun cuando en los informes temáticos de la CIDH (2015, 2021 y 2023) se registran efectos como el ausentismo, la deserción, el abandono, el desplazamiento o las amenazas, resulta claro para las actorías clave que existen barreras de hecho impuestas por las dinámicas de los actores del crimen organizado.

Dichas barreras impiden un acercamiento más profundo al fenómeno, que permitiría recurrir a estrategias como estudios de caso, relatos o testimonios, sistematizaciones, investigación acción participativa, etnografías u otros enfoques orientados a profundizar el conocimiento sobre las dinámicas que se establecen y los factores que posibilitan su penetración, instalación, ampliación y control sociocomunitario.

¿Qué efectos se perciben en escuelas/colegios o comunidades educativas?

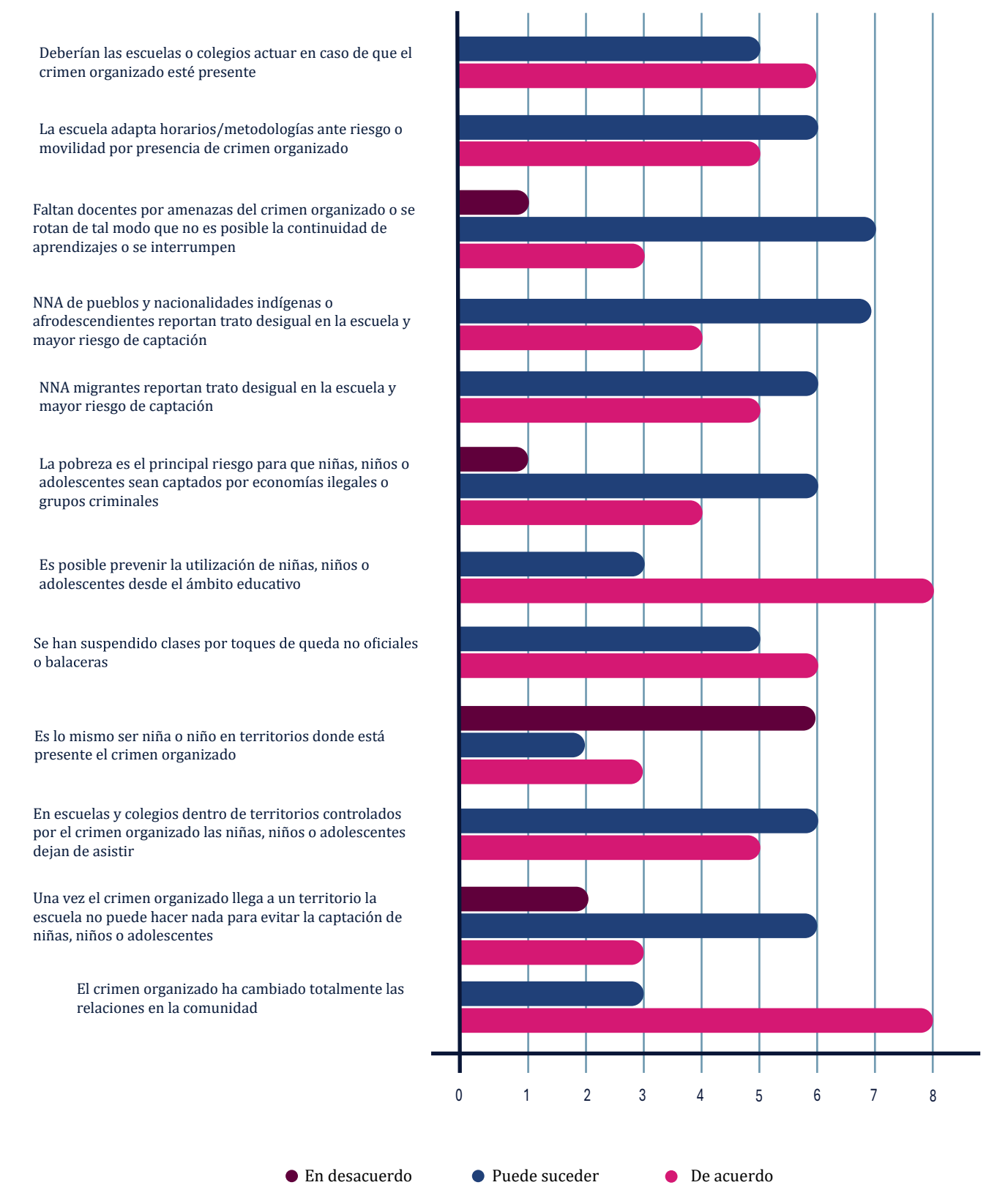
Respecto de los efectos del crimen organizado en la escuela y en las comunidades educativas, las actorías clave resaltan factores vinculados a la significación y al cambio cultural, en particular las transformaciones en las relaciones comunitarias, e identifican fenómenos como la inasistencia a clases y los riesgos de utilización de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado.

Las escuelas adoptan prácticas dentro de su margen de control, como la flexibilización de horarios, la suspensión de clases o la adopción de metodologías alternativas, y continúan

apostando por la capacidad de la escuela para prevenir la utilización de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado.

Se reconoce la existencia de discriminaciones que incrementan los riesgos. Las de carácter racial están siendo analizadas; sin embargo, pese a que se señala la incidencia de la trata de personas, la violencia sexual y la violencia de género sistemática, no se advierte aún la discriminación basada en género como un factor sustantivo.

Ilustración 4. Percepción sobre efectos



¿Qué riesgos se identifican, discuten o preocupan?

El riesgo es la posibilidad de que ocurra un evento que produzca daño o perjuicio. Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), un factor de riesgo es cualquier rasgo, característica o exposición de una persona que aumente la probabilidad de sufrir daño.

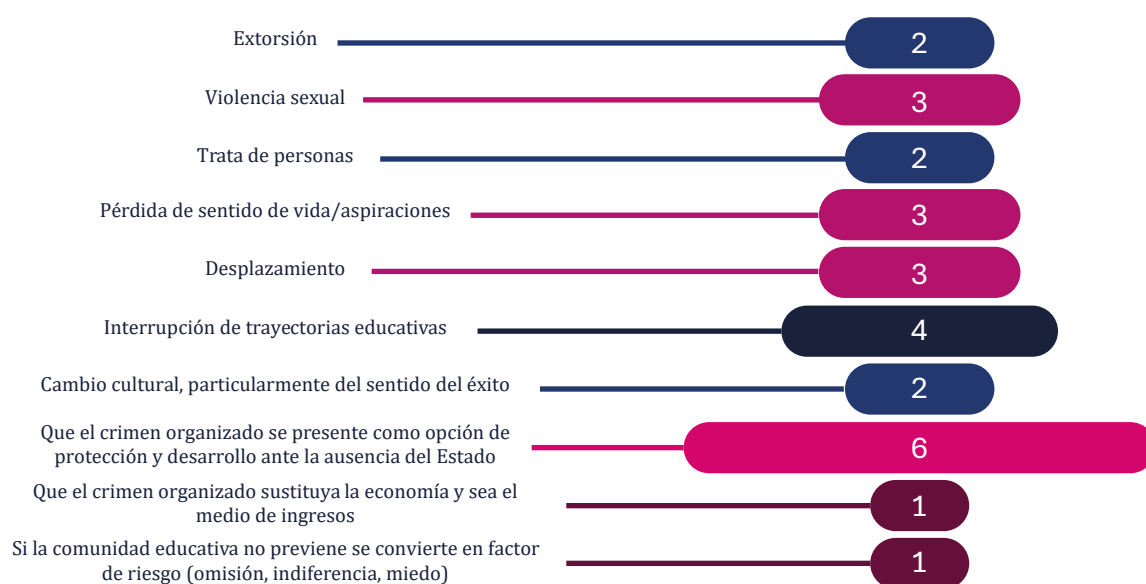
Leer los riesgos para poder detectarlos y adoptar acciones de prevención o protección supone una adecuada identificación de las vulnerabilidades asociadas, que implican mayores amenazas por el solo hecho de que una persona o un colectivo, debido a condiciones derivadas de discriminaciones de origen o de contexto —familiar, comunitario, social o estructural—, cuenten con menor o nula capacidad de respuesta, protección, abrigo o defensa frente a dichos riesgos, así como de mitigación o evitación de sus consecuencias.²⁶

Dos riesgos adicionales son señalados por las actorías clave en la encuesta:

- a) que la economía ilegal sustituya a la economía formal en territorios bajo su control;
- b) que los actores de la comunidad educativa sean sometidos mediante el “dejar de hacer”.

Ilustración 5. Percepción sobre riesgos

Percepción de riesgos en territorios y comunidades educativas



¿Qué factores protectores se identifican, investigan o discuten?

Las lecturas diferenciales de los riesgos permiten promover factores de protección más útiles y pertinentes para los itinerarios que atraviesan niñas, niños, adolescentes y las comunidades educativas en contextos de crimen organizado.

Los protocolos de alerta temprana, protección y atención se identifican como estrategias protectoras significativas, al igual que la organización sociocomunitaria y el fortalecimiento de

²⁶ Definición desarrollada por MIES (2019) con base en <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/POBLACIONES-VULNERABLES-Y-EN-SITUACION-DE-VULNERABILIDAD-CNBS.pdf>

los lazos entre niñas, niños y adolescentes y las personas adultas responsables de su cuidado y protección, basados en estrategias comunitarias.

El factor psicoemocional y psicosocial no se destaca como impulsor de factores de protección, aun cuando la identificación y la adecuada gestión de las emociones resultan centrales para el desarrollo humano, articulado al cuidado y la protección, así como al sostenimiento de proyectos de vida centrados en aspiraciones propias.

Pese a que uno de los efectos del crimen organizado en las comunidades es la transformación de las relaciones de género —consolidando redes familiares sostenidas por madres, abuelas, hermanas, tías, madrinas y vecinas para el cuidado, la protección y el sostenimiento del vínculo afectivo—, este factor no es identificado como significativamente protector.

De manera adicional a los factores diseñados en la encuesta, se señalan dos factores de protección: la posibilidad de que la escuela retome su rol como espacio de protección y cuidado, y la flexibilización de sus órdenes internos para favorecer, mediante ajustes de horarios y vinculación al trabajo, la permanencia o el retorno de adolescentes y jóvenes que han debido abandonarla.

Ilustración 6. Percepción sobre factores de protección

Percepción sobre factores protectores



Las coaliciones también expresaron que:

Existe una corresponsabilidad de padres y madres en la crianza y el desarrollo de sus hijas e hijos.

Existe la necesidad de implementar estrategias de acompañamiento pedagógico para que las y los jóvenes finalicen sus estudios, así como de integrar ofertas técnicas o tecnológicas de carácter gratuito desde las localidades, vinculadas a oportunidades de empleo.

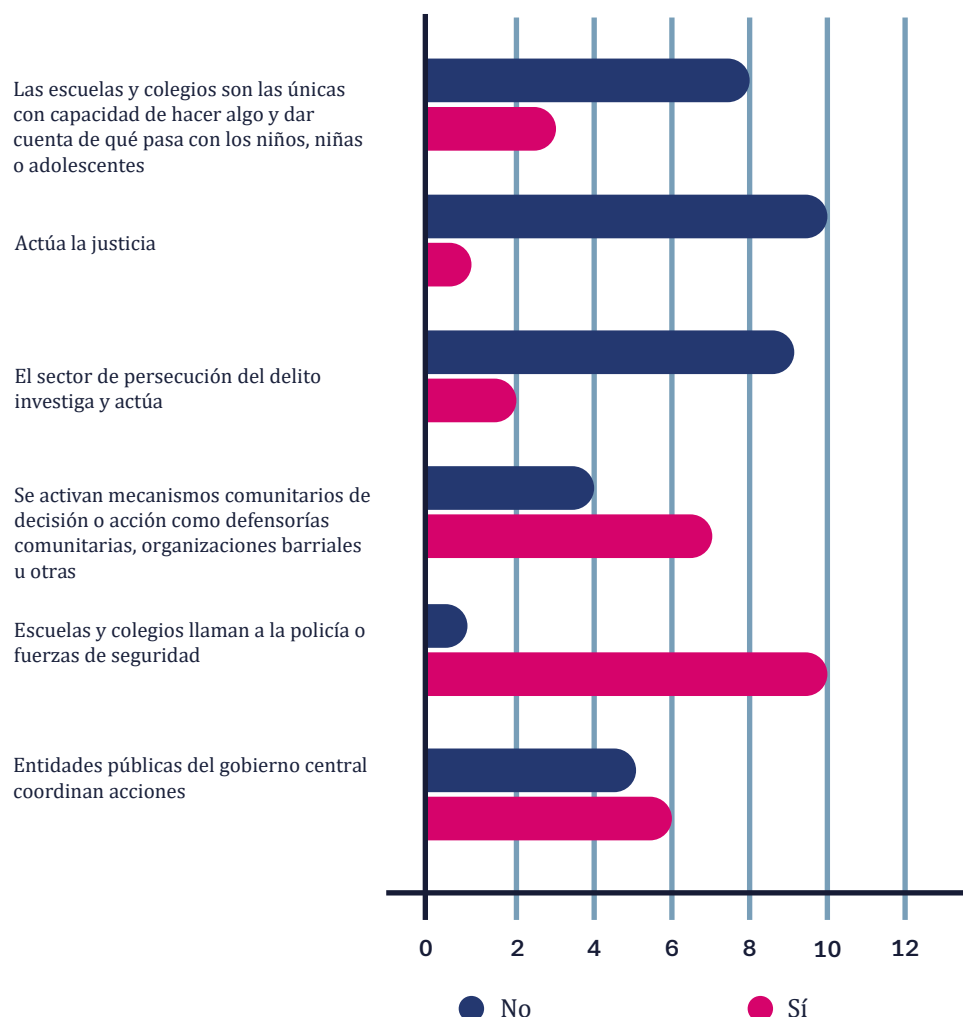
¿Cuáles son las respuestas institucionales o sociocomunitarias?

Respecto de las respuestas institucionales y/o sociocomunitarias, se perciben con claridad dos vías: por un lado, las entidades educativas recurren a la policía ante riesgos que involucran la seguridad de las personas y de la institución; por otro, se promueve la participación mediante mecanismos comunitarios de deliberación y acción.

Sobresale la falta de respuesta del sector justicia y, en consecuencia, la ausencia de confianza ciudadana en su función. Asimismo, se señala la falta de coordinación entre las entidades públicas como un rasgo persistente de las respuestas institucionales.

Ilustración 7. Percepción sobre respuestas institucionales y socio comunitarias

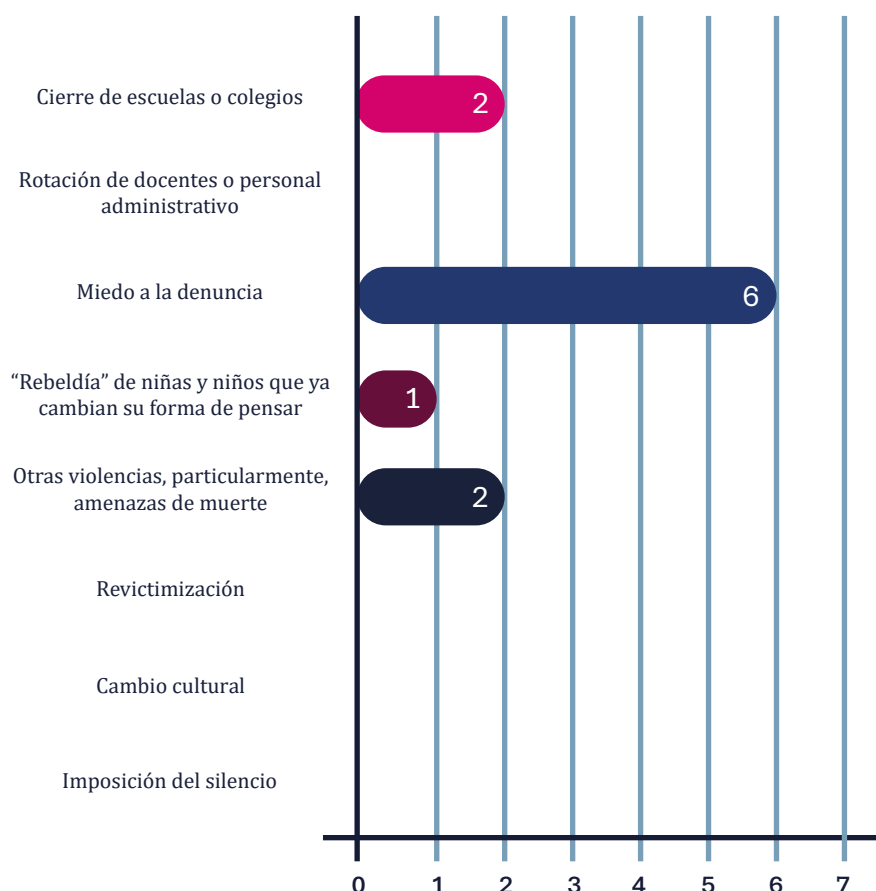
Percepción sobre respuestas institucionales y socio comunitarias



¿Cuáles son las barreras que impiden la actuación en contextos de desprotección por crimen organizado?

Las actorías clave señalan como barreras de acción en contextos de crimen organizado el miedo a la denuncia, destacan la interrelación de diversas formas de violencia —incluida la amenaza de muerte— y, finalmente, el cierre de escuelas y colegios.

Barreras en las oportunidades de respuestas institucionales o socio comunitarias



Buenas prácticas

¿Identifica alguna buena práctica?

Cuando se consulta si existen buenas prácticas para prevenir la penetración del crimen organizado en las escuelas o colegios y fortalecer la resiliencia en niñas, niños y adolescentes, el 72,7 % indica no conocerlas y el 27,3 % señala que sí.

Tabla 3. Buenas prácticas identificadas

País	Investigador/a	Énfasis
México	Proyecto transición en Ciudad Juárez	Acompaña a estudiantes de sexto de primaria para que continúen en la secundaria, combinando: a) relación tutora; b) apoyo socioemocional; c) arte y deporte.
	Centros salesianos en Chihuahua	Recuperación y prevención del abandono escolar a través de centros salesianos, centrados en la recuperación de trayectorias educativas interrumpidas y en la prevención de la deserción o el abandono.

Guatemala	Programa de escuelas seguras (PNC) https://bit.ly/47xopF8	El objetivo es evitar que personas vinculadas a pandillas acechen a las y los estudiantes. Asimismo, se busca impedir que se cometan hechos ilícitos en las cercanías de las instituciones educativas, con el fin de proteger la vida y los bienes de alumnas y alumnos, personal docente y administrativo, así como de madres y padres de familia. Para ello, se cuenta con una línea telefónica de emergencia, mayor capacidad de movilización y equipamiento técnico y tecnológico.
Colombia	Ampliación de horarios https://bit.ly/43ObIV0	Estrategia de ampliación de los horarios de clase, adoptada por el Distrito Capital de Bogotá como una respuesta eficaz en el ámbito de la prevención.
Brasil	RedeS da Maré Redes da Maré: Inicio	Organización sociocomunitaria Rede da Maré, que interpreta el contexto y toma decisiones orientadas a promover proyectos de vida en sus territorios.

Los proyectos de México, Guatemala y Colombia son de carácter institucional y responden a políticas públicas estatales, tanto a nivel nacional como territorial.

En el primer caso, se trata de un conjunto de estrategias diseñadas por Ciudad Juárez frente a la violencia de género sistémica, surgidas a partir del proceso de desnaturalización y de la lucha contra las muertes violentas de mujeres, que tiene como antecedente el caso Campo Algodonero vs. México, sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el segundo caso, la iniciativa responde a la política de seguridad nacional de Guatemala. En el tercer caso, corresponde a una estrategia implementada en el distrito educativo de la capital de Colombia.

Tres actorías clave coinciden en señalar que las buenas prácticas deben desarrollar la cultura escolar, articulando prácticas centradas en comunidades protectoras.

Cuando se consulta cuáles son los factores de los que depende la replicabilidad de las buenas prácticas, se señala el financiamiento como un elemento clave, así como la necesidad de describir y sistematizar dichas prácticas.

Las iniciativas de los centros educativos salesianos, con comunidades pastorales de base activas, así como la experiencia de Rede da Maré en Brasil, dan cuenta de la centralidad de la comunidad tanto en la búsqueda de soluciones como en el fortalecimiento de la cohesión social, para que el derecho humano a la educación sea ejercible ante la ausencia total o parcial de respuestas estatales.

Las respuestas a la encuesta autoadministrada dan cuenta de la relevancia de promover investigaciones específicas sobre la relación entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación, que aborden los vínculos que se establecen a partir de las seis categorías de la hipótesis de este estudio exploratorio, en relación con las cuatro dimensiones que constituyen dicho derecho, y que propongan una vertiente de estudios diferencial que permita la discusión y la toma de decisiones de política pública, tanto desde el Estado como desde la participación de la sociedad civil.

Las comunidades educativas y la sociedad civil organizada en torno a la promoción y protección del derecho humano a la educación identifican con claridad riesgos y factores de protección, en

contextos en los que los Estados aún definen estrategias y las respuestas se perciben aisladas o débiles desde la perspectiva de la integralidad y el enfoque de derechos humanos.

El estado de situación implica que los contenidos del derecho humano a la educación se vean afectados. Es decir, la disponibilidad, la accesibilidad, la adaptabilidad y la aceptabilidad sufren consecuencias, mientras el crimen organizado fortalece su historicidad, promoviendo medios que generan severos daños a la niñez, la adolescencia, las juventudes y las comunidades, con el fin de imponer sus intereses, formas de control y gobernanza, así como nuevos sistemas de creencias, valores y procesos de significación aspiracional.

Las buenas prácticas aportan a la búsqueda de caminos de política pública orientados a construir alternativas para la promoción del derecho humano a la educación, con centralidad en la protección de los actores de la comunidad educativa y de los derechos de la niñez, la adolescencia y las juventudes.

¿Cómo lo leemos?

Tal como se indicó en el primer capítulo del presente Estudio aproximativo, la incidencia y los itinerarios de acción, expansión y consolidación del crimen organizado son distintos para cada subregión de América Latina y el Caribe y para cada nación. Centroamérica experimenta, desde inicios del siglo XXI, la emergencia —en baja y alta intensidad— de modos de operación del crimen organizado que expresan concepciones, fines, medios y estrategias de control y gobernanza diferentes a las que marcaron el siglo XX.

Cada territorio —subregional, nacional, local o comunitario— y la escuela, como espacio-tiempo de relaciones en el que se reproducen aquellas que atraviesan la biografía y la sociografía, contiene y expresa una vivencia diferencial del fenómeno.

Identificar patrones de efectos, riesgos o factores de protección constituye un ejercicio que contribuye al diseño de estrategias de fortalecimiento y/o recuperación de la escuela y del derecho humano a la educación. Estas tendencias funcionan como guías para la toma de decisiones y para la sostenibilidad de iniciativas que aporten a soluciones colectivas e integrales, que —tal como señalan las actorías clave— no solo son necesarias, sino que marcan una diferencia.

Por ello, en el presente capítulo las voces de los cuatro países seleccionados por EVA y CLADE como experiencias a ser profundizadas toman la posta de la reflexión, mostrando las lecturas de fondo que se realizan en cada territorio. Se busca que el capítulo de conclusiones retome el conjunto de factores comunes y los articule con las definiciones que consolidan a la educación como derecho humano.

Bolivia²⁷

La población de Bolivia es de 11.365.333 personas (INE, Censo 2024), de las cuales 2.638.065 se encuentran en edad escolar. Asimismo, 2.220.232 personas son jóvenes entre 18 y 28 años. La edad promedio de la población es de 25,2 años y el 50% corresponde a mujeres. Según el

²⁷ Fuentes: [Save the Children Bolivia fm.ine.gob.bo](https://save-the-children-bolivia.fm.ine.gob.bo) and ine.gob.bo INE, UNICEF.

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia, la pobreza afecta al 36,5% de la población y la pobreza extrema al 11,9%.

Bolivia estructura su sistema educativo en cuatro niveles. La educación inicial se desarrolla en el ámbito familiar y tiene un carácter comunitario; la educación primaria es comunitaria y vocacional (seis grados); la educación secundaria también es comunitaria, con carácter productivo (seis grados); y la educación superior es universitaria y técnica. Los principios del sistema educativo son la interculturalidad, el plurilingüismo, la descolonización y el enfoque comunitario y productivo. Las unidades educativas pueden ser fiscales, privadas o de convenio.²⁸

UNICEF (2020) señala que, según datos oficiales del Ministerio de Educación, 2.922.832 niñas, niños y adolescentes estaban inscritos en alguno de los tres niveles del subsistema de educación regular, y que el 89 % asistía a unidades educativas de dependencia fiscal o de convenio. De un total de 3,2 millones de niñas, niños y adolescentes, al menos 2,9 millones estudian. Se registra, además, la existencia de al menos 400 mil adolescentes que no estudian ni trabajan, con mayor incidencia en mujeres.

La deserción escolar aumenta en las zonas rurales y en el nivel comunitario productivo, y factores como la pobreza, el embarazo en niñas y adolescentes y la migración inciden de manera significativa. Se identifican brechas de calidad, étnicas, de género y entre territorios rurales y urbanos, así como una limitada formación docente en metodologías interculturales y bilingües. Bolivia invierte el 7 % de su PIB en educación, con una alta concentración del gasto en salarios docentes.

La literatura reporta como efectos del crimen organizado en escuelas y comunidades educativas en Bolivia el reclutamiento de jóvenes en zonas rurales y fronterizas, la violencia escolar, la extorsión y las amenazas a docentes, así como la deserción escolar asociada a la inseguridad o al desplazamiento forzado.

La Voz de Bolivia

Respecto de si se investiga, se conoce o se debate en torno a las relaciones entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación, la percepción es que no existen investigaciones de fondo que aborden estas relaciones. Predominan, en cambio, noticias cuyo enfoque se centra en la información sobre “trata de personas y desaparición de personas, especialmente jóvenes, con un sesgo hacia mujeres como víctimas”. (CB, 2025)

Bolivia reconoce que su extensa frontera con cinco países de Sudamérica, si bien representa una ventaja en términos de economía subregional, también facilita la penetración del crimen organizado y de fenómenos criminales conexos, como la trata de personas, tanto a nivel interno como internacional.

Agregan como factor de vulnerabilidad las brechas existentes entre las zonas rurales y urbanas, tanto en términos de cobertura como de calidad educativa, y señalan que son precisamente las zonas rurales las que limitan con otros países. Reconocen la presencia del narcotráfico y

²⁸ Fiscales cuando son parte del sistema educativo nacional y los presupuestos son 100% públicos; privadas son aquellas que siendo parte del sistema educativo nacional los presupuestos son privados y las matrículas y pensiones son asumidas por las familias; c) Convenio son entidades educativas que reciben presupuestos públicos que subvencionan parte de los presupuestos junto con fondos de instituciones religiosas o privadas.

de organizaciones criminales, pero diferencian su incidencia respecto de otros países de la región, donde el fenómeno presenta un carácter más estructural.

Respecto al vínculo entre el crimen organizado y la educación, en Bolivia se percibe que existe un vínculo fuerte, principalmente asociado a una población joven que no encuentra opciones laborales y que, por ello, es captada a través de la promesa de un trabajo seguro con obtención de ingresos en otros territorios, tanto nacionales como internacionales, e incluso mediante ofertas de formación laboral, como la confección de prendas de vestir. En estos procesos, se instrumentalizan las aspiraciones de las y los jóvenes.

Al no responder el sistema educativo a las necesidades de las y los jóvenes ni a las demandas y ofertas ocupacionales del mercado laboral, se profundizan la incertidumbre laboral real y la falta de oportunidades tras la salida del colegio o de cualquier institución de educación superior.

La actoría clave boliviana considera que las noticias e informaciones sobre crimen organizado se asocian principalmente a la presencia y a las actividades de organizaciones criminales de otros países —en particular de Colombia, Brasil y México— que parecerían buscar oportunidades de operación en Bolivia, sin que se configure un fenómeno nacional estructurado.

El énfasis del trabajo y de los intereses de la sociedad civil y del Estado en Bolivia está marcado por una “crisis educativa múltiple: desempeños académicos, debilidad en la calidad y la cobertura, brechas entre zonas rurales y urbanas, persistencia de violencias”, que constituye el principal interés gubernamental, pese a que crece la incertidumbre sobre la incidencia de este tipo de fenómenos en los territorios rurales. (CB, 2025)

Colombia²⁹

Según datos oficiales, la población estimada de Colombia es de 53,4 millones de personas, mayoritariamente urbana. El 80,5% de la población vive en ciudades y solo el 19,5% en zonas rurales. La edad promedio es de 32,5 años y la población juvenil —entre 15 y 24 años— representa el 25% del total. La pobreza por ingresos afecta al 31,8% de la población.

Los datos muestran que la cobertura educativa neta decrece de manera significativa: alcanza el 92 % en la educación básica primaria, desciende al 78 % en la educación secundaria y se reduce al 45 % en la educación media. La educación preescolar también presenta una cobertura baja, del 57 %. Cerca de 2,68 millones de personas entre 15 y 28 años no trabajan ni estudian, y la mayoría son mujeres. La deserción escolar se sitúa en el 3,7 %.

La literatura señala que Colombia experimenta un contexto de criminalidad organizada híbrida, en el que existen fronteras porosas entre actores ilegales y redes criminales, con una

²⁹ Fuentes: [DANE - Demografía y población. Demografía de Colombia 2025 \(Población, Edad, Sexo, Tendencias\)](#) - [Worldometer Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2025: un análisis de los cambios en salud sexual y reproductiva en Colombia](#) *COLOMBIA Mutaciones del crimen organizado*. <https://thedialogue.org/wp-content/uploads/2025/09/Colombia-Brief-ES-2.pdf>

Así ha mutado el crimen en Colombia: de los carteles al modelo en red. <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2025-09/asi-ha-mutado-el-crimen-en-colombia-de-los-carteles-al-modelo-en-red>

El nuevo rostro del crimen en Colombia: de los carteles al modelo en <https://www.infobae.com/colombia/2025/09/30/el-nuevo-rostro-del-crimen-en-colombia-de-los-carteles-al-modelo-en-red-y-estructuras-dispersas/>

alta fragmentación territorial y un amplio repertorio de violencias. Este escenario se articula con un enfoque de acción estatal rígido, que no logra abrir suficientes espacios de gestión social, política e institucional del conflicto interno ni de la hibridación con, al menos, cinco tipos de estructuras del crimen organizado internacional.³⁰ Estas dinámicas presentan una evolución histórica de al menos cuatro generaciones³¹, hasta decantar en un modelo en red altamente flexible y adaptativo³², con rentas ilícitas diversificadas y formas de gobernanza criminal que sustituyen roles del Estado y ejercen control territorial.

Los impactos percibidos en el derecho humano a la educación incluyen el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes, especialmente en zonas de conflicto; las amenazas y el desplazamiento de docentes, que generan vacíos educativos; la deserción escolar asociada a la inseguridad, la pobreza y la migración forzada; el control social y cultural ejercido por grupos armados sobre contenidos educativos y dinámicas escolares; la estigmatización y exclusión de jóvenes en zonas de alto riesgo, así como el desplazamiento. El Estado ha implementado programas como Escuelas de Paz ([Inicio | Escuelas de paz](#)) y Educación en Emergencias (<https://bit.ly/47vLUOF>); sin embargo, estos presentan una cobertura limitada

La Voz de Colombia

En relación con los intereses de investigación sobre la relación entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación, la actoría clave en Colombia señala que desde hace algún tiempo existe interés en identificar y comprender las causas por las cuales las y los adolescentes emigran o salen del sistema educativo. No obstante, pese a la tradición académica de Colombia en investigación sobre las violencias y el crimen organizado, aún no se ha consolidado una corriente específica de conocimiento que aborde de manera sistemática sus relaciones o dinámicas con la educación.

Se identifican discusiones en torno a causas vinculadas a la “pérdida de interés en el sistema educativo o en el hecho educativo para sus vidas, a la migración con el objetivo de obtener trabajo, a la necesidad de incorporarse tempranamente al mercado laboral o a la salida forzada de sus comunidades o territorios”. Sin embargo, aún no es preciso si estos procesos guardan relación —o en qué medida— con la captación o las amenazas por parte de bandas criminales, ni cómo se configuran estas dinámicas o hasta dónde se afectan las trayectorias educativas. (CC, 2025)

En Colombia existen diagnósticos sobre crimen organizado promovidos por el Ministerio de Justicia y por la Defensoría del Pueblo. Desde la sociedad civil se observa que sí existen relaciones con el ámbito educativo y que se utilizan distintos medios para cautivar a las y los adolescentes y jóvenes, principalmente mediante engaños, que implican problemáticas conexas como la explotación sexual, la trata de personas o su utilización como correos o campanas.

³⁰ Clan del Golfo; Disidencias de las FARC (varias facciones); Oficina de Envigado y El Mesa (Valle de Aburrá); Los Costeños, Los Pepes (Caribe); La Cordillera (Eje Cafetero), ACSN (Sierra Nevada).

³¹ **Primera generación:** Carteles centralizados como Medellín y Cali (años 80–90); **Segunda generación:** “Cartelitos” como Norte del Valle y Oficina de Envigad; **Tercera generación:** Bacrim (bandas criminales) surgidas tras la desmovilización de las AUC; **Cuarta generación (actual):** Redes criminales híbridas, con estructuras dispersas, alcance regional y vínculos transnacionales.

³² Reclutamiento de excombatientes y exmiembros de otras estructuras; Capacidad de adaptación a operativos estatales y cambios políticos; Uso de tecnologías y redes financieras para el lavado de activos.

La voz de la actoría clave destaca que, en el contexto educativo, el crimen organizado dispone de múltiples formas para seducir y reclutar a adolescentes y jóvenes, y que este riesgo se incrementa frente a efectos que acumulan vulnerabilidades, como la deserción escolar, el desplazamiento y las dificultades para el retorno o la integración educativa.

Colombia reflexiona sobre las rupturas de los pactos educativos con las y los jóvenes y sobre las relaciones disruptivas que emergen en el ámbito educativo, promovidas por agentes del conflicto y del crimen organizado. Estas relaciones adoptan múltiples formas y expresiones, buscan asignar distintos roles a las y los jóvenes y ejercer control sobre los territorios.

Se reflexiona también sobre efectos de carácter contingente —por ejemplo, quedar en medio de enfrentamientos armados por el control territorial entre actores ilegales— y sobre efectos deliberados, que implican planificación e intencionalidad de causar daño y de captar a niñas, niños y adolescentes para el cumplimiento de distintos roles dentro de las actividades ilícitas.

Entre los efectos contingentes se registran el asesinato de docentes, líderes y lideresas comunitarias y estudiantes, los desplazamientos forzados y la persistencia de una mirada de lo rural como espacio subalterno, que legitima una mayor profundización de los impactos en estas zonas del país. Las acciones dirigidas contra la escuela —pintas, vigilancia y amenazas— interrumpen la asistencia regular a las instituciones educativas, y madres y padres de familia optan por mantener a niñas, niños y adolescentes en casa, en muchos casos sin estrategias de contención.

La actoría clave ratifica el dato de que en Colombia al menos el 40 % de jóvenes y adolescentes no estudia ni trabaja. El impacto de este indicador, así como el análisis riguroso de lo que sucede con ellas y ellos, aún no se investiga de manera sistemática ni se conocen con precisión los efectos de esta condición.

La vida se afecta muchísimo. No hay vida “normal” hay desilusión. Los docentes también abandonan las plazas de trabajo o piden cambio de localidad y pugnan por traslados inmediatos en zonas de conflicto o presencia del crimen organizado. Las escuelas rurales van apagándose sin estudiantes y sin docentes y las familias migran a centros poblados o cascos urbanos y las familias que vienen de sectores rurales son absorbidas por las dinámicas urbanas con consecuencias que tampoco se están estudiando”. (CC, 2025).

Existe la percepción de que las bandas criminales ejercen un control amplio sobre las comunidades. Plantear el debate sobre las condiciones en las que se ejerce el derecho humano a la educación, más allá de las garantías formales —gratuidad, inversión pública, calidad, cobertura y accesibilidad—, constituye un pendiente. Este pendiente remite al tema de la inclusión como un aspecto clave del acceso al derecho a la educación, que debe incorporarse en la discusión de la política pública y formar parte de la agenda de incidencia.

Haití³³

La población total de Haití es de 11.906.095 habitantes, con un 51,2% de mujeres y una edad media de 24,1 años. El 32% de la población corresponde a niñas y niños entre 0 y 14 años, y el 20% a jóvenes entre 15 y 24 años. La pobreza extrema afecta al 50% de la población, especialmente en zonas periféricas y rurales, y la tasa de desempleo estimada es del 10,5%.

³³ Fuentes principales: [paises.org/Educación en Haití](https://paises.org/Educación-en-Haití) – [Paises.org Education International/Internacional de la Educación – Haití en crisis](https://paises.org/Education-International/Internacional-de-la-Educación-Haití-en-crisis) iadb.org/BID – [Apoyo educativo en Haití](https://apoyo-educativo-en-haiti.org/) [Haití - Haïti Wonderland](https://haiti-wonderland.org/)

Los desastres naturales, la migración forzada, la inseguridad y la violencia armada, así como la crisis político-institucional sostenida en una gobernanza frágil y limitada, están presentes de manera sistemática en el país.

En Haití, el sistema educativo es mayoritariamente privado (80% según datos de Global Partner)³⁴ y se encuentra severamente afectado por la crisis política, institucional y de seguridad, así como determinado por la voluntad de la sociedad civil de seguir impulsando alternativas para la superación de la crisis.

Según datos de organizaciones no gubernamentales, al menos el 50% de niñas y niños no acceden regularmente a la escuela (Education International), y se registra una importante migración de adolescentes y jóvenes, así como una alta proporción de quienes no estudian ni trabajan. Existe control territorial en barrios y zonas rurales por parte de grupos armados ilegales, que se expresa en la presencia de cerca de 200 pandillas delictivas. La deserción escolar es elevada en zonas de conflicto, donde las escuelas se cierran progresivamente hasta perder su rol educativo y comunitario.

La tasa de matrícula neta en educación primaria es del 70%, mientras que en el nivel de bachillerato desciende al 20% y en la educación superior alcanza apenas el 12%, con una mayor concentración en Puerto Príncipe. Se estima que cerca de un millón de adolescentes y jóvenes entre 15 y 24 años no estudian ni trabajan. La migración juvenil tiene como destinos la República Dominicana, Chile, Brasil, Estados Unidos y países de Centroamérica ([Education International](#)), y se produce en condiciones de extrema vulnerabilidad.

En Haití, la tasa de analfabetismo en la población adulta alcanza cerca del 60 %, y las infraestructuras educativas —cuando están habilitadas— carecen de condiciones adecuadas y de servicios básicos. Asimismo, las y los docentes no acceden a procesos permanentes de formación y capacitación. Las niñas enfrentan violencias extremas condicionadas por el hecho de ser mujeres.

La Voz de Haití

Haití experimenta, de manera sistemática desde hace más de una década, un clima de inseguridad y crimen organizado.

Para la actoría clave de Haití, esta situación agrava las condiciones de vulnerabilidad estructural de las familias y del país, y tiene que “ver con la inestabilidad política y con el poder o el control que ejercen las oligarquías sobre todos los aspectos económicos en Haití, lo cual afecta la educación, la vida social y la vida económica de las personas más pobres, y facilita la proliferación de delitos y de grupos armados que se han apropiado de territorios, provocando desplazamiento y migración forzada”. (CH, 2025)

En Haití, el debate y la exigibilidad de una educación para todas y todos cuentan con actores clave de la sociedad civil que reivindican el derecho a asistir a un establecimiento escolar y a que quienes han sido expulsados del sistema, por condiciones impuestas por las violencias, puedan retornar.

Se exige, por parte de la REPT, que el Ministerio de Educación registre a todas las niñas, niños y adolescentes que no están asistiendo al sistema educativo y que el sistema de información transparente estos datos, con el fin de visibilizar los efectos y promover medidas de retorno.

³⁴ <https://bit.ly/49TLOTL>

La propuesta consiste en “abrir en el sistema de información del ministerio un capítulo, una página o una ventana donde niñas, niños y adolescentes no escolarizados puedan registrar sus datos, así como las y los jóvenes y personas adultas que no mantienen ninguna relación con el sistema educativo”. (CH, 2025)

La sociedad civil insta al Estado a considerar la educación como un factor clave para la superación de la crisis, no solo mediante la transparencia sobre la interrupción del derecho, sino también visibilizando las distintas consecuencias de dicha interrupción para niñas y adolescentes, así como la necesidad de incorporar el enfoque de género en todo el sistema y en la práctica educativa en Haití.

Honduras³⁴

Honduras tiene una población estimada de 11,0 millones de habitantes. De ellos, aproximadamente 5,5 millones son hombres y 5,5 millones son mujeres, con una proporción cercana a 1:1. El grupo etario de 15 a 29 años representa alrededor de 2,9 millones de personas, es decir, cerca del 26% de la población total.

La pobreza afecta al 64% de la población hondureña y la pobreza extrema se sitúa entre el 20% y el 25%, con mayor incidencia en áreas rurales e indígenas. La informalidad laboral alcanza al 70% de la población económicamente activa y se registran bajos niveles de productividad agrícola, desigualdad de género, migración forzada y una débil inversión social.

En Honduras hay alrededor de 2 millones de estudiantes matriculados en el sistema educativo formal (2023); sin embargo, más de 1 millón de niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años permanecen fuera de la escuela, lo que representa una de las tasas de exclusión más altas de Centroamérica ([bing.com](https://www.bing.com)).

El sistema educativo hondureño se organiza en cuatro niveles: educación prebásica (3 a 5 años); educación básica (1.º a 9.º grado, dividida en tres ciclos); educación media (bachilleratos y modalidades técnicas, de 10.º a 12.º grado); y educación superior (universidades públicas y privadas e institutos técnicos). Sus principios incluyen el derecho universal a la educación, la gratuidad en la educación básica, la obligatoriedad hasta el noveno grado y la coexistencia de centros públicos, privados y de convenio.

La tasa aproximada de matrícula neta en el nivel primario se sitúa entre el 90% y el 92%, con una cobertura casi universal; en la educación secundaria desciende al 55–60%, con fuertes brechas urbano-rurales y de género; y en la educación superior es inferior al 25%. La proporción de jóvenes que no estudian ni trabajan alcanza entre el 22% y el 25% —aproximadamente entre 450.000 y 500.000 personas—, y la mayoría son mujeres que, además, realizan trabajo doméstico y de cuidado no remunerado en sus hogares.

³⁵ Fuentes: **Instituto Nacional de Estadísticas de Honduras (INE)**: publica los censos y encuestas de hogares, que sirven de base para estimar población, distribución por sexo y edad, así como pobreza y extrema pobreza; **Banco Central de Honduras (BCH)**: difunde el Programa Monetario y boletines macroeconómicos con proyecciones de crecimiento, empleo y condiciones sociales; **Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ)**: a través de su informe Estado de País 2025, ofrece un panorama integral sobre pobreza, empleo, gobernanza y seguridad; estadisticas.se.gob.hn [bing.com](https://www.bing.com) estadisticas.se.gob.hn; **Organismos internacionales (CEPAL, Banco Mundial, PNUD)**: aportan comparativos regionales sobre pobreza, desigualdad y desarrollo humano; **Secretaría de Educación (SIEE)**.

Honduras enfrenta retos significativos para revertir la exclusión educativa, garantizar la permanencia y prevenir la deserción escolar asociada a altos niveles de pobreza, inseguridad, migración y embarazo adolescente. A ello se suma la necesidad de mejorar la calidad del aprendizaje, revertir los efectos negativos de la pandemia y cerrar brechas territoriales —urbano-rurales—, de género y étnicas. La baja cobertura de la educación superior y el escaso financiamiento estatal para la inversión en infraestructura, innovación y materiales educativos forman parte de estos desafíos.

Honduras enfrenta desafíos importantes derivados de su ubicación geopolítica, que lo convierte en un corredor clave entre subregiones del continente y hacia otros continentes, así como de la penetración de redes criminales en sus instituciones y territorios. Existe presencia de maras y pandillas que ejercen control en barrios y comunidades, junto con prácticas de extorsión y desplazamiento interno. Pese a los esfuerzos nacionales, la corrupción y la debilidad institucional persisten y erosionan la confianza ciudadana.

Los medios de comunicación informan³⁶ sobre patrones de efectos del control ejercido por maras, pandillas y el crimen organizado en distintos territorios del país, donde hasta el 41% de niñas y niños pueden estar fuera de la escuela debido a la violencia en su entorno ([Diario La Prensa](#)). La comunidad educativa experimenta miedo por la inseguridad en los entornos escolares y en las rutas de acceso a escuelas y colegios, así como temor al cruce de “fronteras invisibles”, es decir, territorios controlados por distintos grupos, lo que impide la asistencia regular a clases.

El estudio del Observatorio de la Educación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), basado en una encuesta aplicada a más de 2.000 directores y directoras de establecimientos escolares en los 18 departamentos del país, sobre la presencia de maras y pandillas en los alrededores de escuelas y colegios, estableció que el 18% —casi uno de cada cinco— señaló la presencia frecuente de delincuentes y pandilleros en el entorno de sus centros educativos, y que el 11% indicó que dicha presencia se registra incluso dentro de los salones de clase.³⁷

Docentes y estudiantes sufren amenazas, extorsiones y agresiones, lo que genera un ambiente de miedo constante. La normalización de la violencia, bajo la llamada ley del silencio, junto con la deserción escolar temprana en la educación secundaria —que incluye la presión ejercida por pandillas y el reclutamiento forzado de adolescentes que perciben la falta de oportunidades—, constituye uno de los rasgos centrales de los impactos en el sistema educativo.

La Voz de la Actoría Clave en Honduras

Honduras ha transitado más de dos décadas de presencia y penetración intensa del crimen organizado en su territorio. Esta continuidad histórica hace que las experiencias del país estén marcadas por la incorporación del silencio y por la adopción de medidas públicas generales orientadas a los estándares de acceso, disponibilidad y aceptabilidad de la educación, pero con miradas restringidas sobre lo que ocurre en el hecho educativo dentro de las escuelas y en las localidades.

³⁶ [Diario La Prensa El Heraldo erlacs.org](#)

³⁷ [Directores reconocen presencia de pandillas en centros educativos](#)

La toma de decisiones en el momento de la emergencia del fenómeno de la criminalidad organizada, con actos graves de violencia y control territorial, no fue acompañada por la identificación ni la medición de sus impactos. La respuesta se centró en evitar enfrentamientos, y los fenómenos de niñez en situación de calle o de emergencia de pandillas para la comisión de ilícitos menores no fueron investigados con la profundidad necesaria para comprender cómo el crimen organizado los articuló a lo largo de cuatro generaciones de acción.

En Honduras, la ley del silencio opera como norma. No existe margen para hablar de maras, pandillas o crimen organizado, debido a las consecuencias personales o comunitarias que puede acarrear cualquier interpelación. Las y los docentes conocen esta norma impuesta a lo largo del tiempo y saben que no pueden poner en riesgo su vida abordando estos fenómenos, ni en las aulas —ni siquiera desde el currículo oculto— ni en el ámbito comunitario. El sistema educativo, a su vez, tampoco se pronuncia.

Las normas que definen las prácticas y las narrativas del crimen organizado han sido apropiadas socialmente. A partir de ellas se organiza la vida social de las familias, las comunidades y del país. En este marco, los grupos criminales ejercen control sobre los espacios educativos y los territorios:

Para trabajar en una escuela tienes primero que firmar un acuerdo con los muchachos, que así se llaman y habrá que ver si permiten el ingreso. Al entrar al territorio escolar los procesos se realizan con niños, niñas o adolescentes que nos son parte del negocio ilícito, pero no con quienes han sido utilizados por las organizaciones o son parte de ellas. (CHo, 2025)

En Honduras se percibe que los cambios culturales atraviesan también la relación entre docentes y estudiantes y merman de manera dramática las posibilidades de establecer roles pedagógicos y formativos.

El sitio privilegiado del aula, del espacio educativo, ha cambiado. O sea, ya no es el mismo. El crimen organizado genera prácticas de confrontación y amenaza en los territorios y en las relaciones de la comunidad educativa. Necesitan y requieren una escuela, un colegio y un espacio educativo para garantizar el acceso de sus hijos e hijas, pero son sus reglas, la prevalencia de sus gentes y de sus formas de ver la vida las que prevalecen o se les otorga valor. (CHo, 2025).

La escuela es un espacio necesario y valorado por el crimen organizado. La amenaza y el daño a la infraestructura, a las autoridades o al personal docente tienden a disminuir con el tiempo —a lo largo de cuatro generaciones—, en la medida en que se requiere el acceso al sistema educativo para formar sus propios cuadros y perfiles profesionales. No obstante, la territorialización y el control de las poblaciones persisten, al igual que la permanencia de las familias en los territorios.

Existen dos elementos que incrementan la vulnerabilidad: la combinación del consumo de sustancias ilícitas y la condición de ser niñas, adolescentes o mujeres, ya que la dimensión de género implica una mayor exposición y afectación a la violencia sexual.

En la agenda pública no se menciona al crimen organizado ni los cambios culturales, políticos, económicos e institucionales que ha generado en las distintas comunidades de Honduras. Allí también se impone el silencio.

La comunidad tiene miedo de movilizarse. En cuatro generaciones no hay espacio social o económico o político que no esté relacionado con el crimen organizado. Al final todos terminan

siendo parte por fuera de su propia voluntad. Pasa por el hostigamiento, por las violencias, por las amenazas. (CHo, 2025)

Las alternativas deben plantearse desde lo local y no pueden obviar la instalación ni la transformación sociocultural de las comunidades humanas. Es desde las instancias locales y comunitarias donde resultan posibles las respuestas.

A continuación, se presenta una síntesis de los efectos derivados de las relaciones entre el crimen organizado y el derecho humano a la educación, a partir de las voces de las actorías clave y de los hallazgos de la encuesta autoadministrada, que conforman las técnicas del estudio aproximativo:

Ilustración 9. Hipótesis y relaciones



Una vez identificadas de manera aproximativa las relaciones, se presentan las conclusiones del estudio, articulando y vinculando los hallazgos obtenidos.

Conclusiones

1. Desde la perspectiva de quienes investigan

1.1 En efecto, aún no se ha consolidado una tradición de estudio sobre los impactos del crimen organizado en el hecho educativo, en los sistemas nacionales de educación ni en los actores de la comunidad educativa.

1.2 Las actorías clave, tanto en la encuesta autoadministrada como en las entrevistas en profundidad, exponen esta ausencia y explican algunos factores de riesgo para la investigación aplicada, que se originan en las relaciones que el crimen organizado impone a los territorios, a las relaciones sociales y a las personas bajo su control.

1.3 Si bien la literatura académica y la investigación resultan significativas para abordar el crimen organizado en general, no lo son en igual medida para explicar, comprender e interpretar lo que ocurre en su relación con la educación.

1.4 Las actorías clave señalan también a la sistematización como una posible vía de movilización del conocimiento. Resulta evidente que la labor de los organismos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos es indispensable para impulsar el debate sobre los efectos del crimen organizado en el derecho humano a la educación; sin embargo, también es necesaria la emergencia de una corriente social que explore y consolide un pensamiento crítico en torno a esta relación. En la región, diagnósticos, boletines, alertas e informes —temáticos y alternativos— han sido herramientas recurrentes para visibilizar estas problemáticas.

Diagnósticos, boletines, alertas, informes (temáticos, alternativos) han sido herramientas comunes en la región para hablar sobre lo que sucede.

1.5 Las actorías clave coinciden en otorgar un lugar central, para la comprensión del estado de situación, al factor de significación —la transformación sociocultural— que el crimen organizado impone en el contexto educativo o desde el propio contexto educativo.

1.6 Las dimensiones raciales, de condición socioeconómica y de género se muestran útiles y necesarias para explicar el fenómeno y sus efectos diferenciales en las comunidades educativas y en la vida de cada niña, niño, adolescente o joven.

2. Sobre las tendencias que interesan

2.1 La disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad que definen al sistema educativo —tal como las establecen los organismos de protección de derechos humanos y como se consignan en el capítulo correspondiente de este Estudio— habilitan discusiones de fondo para comprender las causas y consecuencias de las dinámicas que el crimen organizado establece en los espacios, las relaciones y los entornos educativos, así como en los sistemas nacionales de educación.

2.2 Las condiciones que definen el derecho humano a la educación se ven gravemente afectadas por el crimen organizado. La disponibilidad, la accesibilidad —i) no discriminación; ii) accesibilidad material; iii) accesibilidad económica—, la aceptabilidad y la adaptabilidad resultan interrumpidas, erosionadas o, en algunos contextos, inexistentes. La investigación situada en la corriente principal de exploración sobre las relaciones entre el crimen organizado y los territorios y comunidades educativas puede profundizar las categorías y los impactos que este estudio aproxima a través de la hipótesis propuesta.

2.3 Los seis factores identificados en este estudio como descriptores del crimen organizado permiten una primera aproximación para comprender por qué las relaciones con la educación y las comunidades educativas son tan profundas, imbricadas y multidimensionales. La historicidad —temporal y espacial—; los fines —monopolio de las cadenas de valor de producción y circulación de las economías ilegales—; la estructuración —roles y funciones con niveles flexibles de jerarquización que permiten la recomposición emergente—; los medios —el uso de todos los medios criminales posibles, incluido el desecho de poblaciones y territorios—; la significación —la construcción de nuevos sentidos de éxito y la recomposición de una promesa aspiracional rota—; y el control y la gobernanza —de poblaciones, economías, tramos de institucionalidad y territorios— resultan centrales para comprender el hecho educativo y se articulan entre sí.

3. Sobre lo que no se habla

3.1 La hipótesis de este Estudio evidencia los descriptores sobre los cuales se establecen las relaciones. En el carácter histórico, desde los fines y los medios, sobre la necesidad de control y gobernanza y en la producción de significaciones que transforman el sentido

aspiracional están los vínculos que establecen las prácticas y narrativas del crimen organizado con la educación.

3.2 Por ello, el crimen organizado enfoca su interés en las instituciones educativas, con formas concretas de operación. Y, del mismo modo, niñas, niños, adolescentes y juventudes experimentan los efectos de modo concreto.

3.3 Para la política pública la alerta profunda es sobre cómo estas narrativas y estas prácticas permean las respuestas de los estados, las comunidades, las otredades que se experimentan “a salvo” del fenómeno desde la estigmatización o la exclusión. Mientras desde adentro de los contextos criminales ellxs son fungibles/desechables.

3.4 De allí que recuperar el rol central del espacio-tiempo educativo como constructor de sentidos de vida resulte una tarea fundamental y urgente.

4. Miradas y efectos

4.1 Desde las miradas de las actorías clave se identifican efectos que han roto las relaciones desde el aula hasta la comunidad. Las relaciones basadas en la autoridad formal e informal han perdido sentido: el poder se desplaza hacia los márgenes y, tanto fuera como dentro de la escuela, se expresa la omisión o el vaciamiento de las relaciones educativas tradicionales.

4.2 El espacio educativo se concibe como un terreno de expansión de las relaciones de poder del crimen organizado, tanto como medio para ampliar la distribución y apropiación de trabajo fungible como para ejercer control y gobernanza territorial. En este proceso se pierde la confianza y se profundizan las distancias intergeneracionales y el deterioro de los vínculos afectivos parentales directos.

4.3 Cuando los territorios —personales, familiares, institucionales y comunitarios— son conquistados, se imponen las violencias y, con ellas, el cierre de escuelas y/o la suspensión de clases, las inasistencias y las resistencias a los vínculos de disciplina, control o autoridad producidos desde la escuela.

4.4 Las instituciones educativas enfrentan desprotección, pérdida de legitimidad, instigación, amenaza e intimidación dirigidas a autoridades, docentes, estudiantes y miembros de las familias. El silencio y el miedo ocupan el lugar de las relaciones y, en algunos países, se registran procesos de desplazamiento forzado.

4.5 En estos contextos, la accesibilidad, la disponibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad del derecho humano a la educación quedan suspendidas.

5. Pérdida de sentido y curva aspiracional

En estos contextos la escolarización ya no está presente en el imaginario de muchos jóvenes que construyen sus subjetividades desde otro lugar, donde, de acuerdo con la voz de los docentes, se abren tres opciones: el trabajo de la tierra y construir identidad campesina, migrar a los Estados Unidos o incorporarse al crimen organizado”. (Entrevista Honduras, 2025).

Se imponen procesos de resignificación y transformación cultural sin los cuales la gobernanza no sería posible. Son estos procesos los que finalmente otorgan un lugar legítimo a las nuevas relaciones.

6. Nexos entre violencias

6.1 En las entrevistas destaca la necesidad de explorar los nexos entre las distintas formas de violencia y los territorios bajo control del crimen organizado.

6.2 Las violencias de género y las violencias raciales se expresan con especial intensidad, tanto en la estructura y sus efectos como en la cultura y en los procesos de adaptación que legitiman nuevas relaciones. Estas violencias se traducen, además, en mayores niveles de violencia directa hacia niñas, niños, adolescentes y juventudes, con impactos diferenciales según el género.

7. Buenas prácticas y políticas públicas

7.1 Abrir un trabajo sostenido de estudios e investigaciones sobre estas relaciones puede contribuir a la construcción de indicadores específicos que permitan leer el fenómeno y tomar decisiones de política pública con mayor pertinencia, tanto en la fase de prevención como en la de instalación de la gobernanza.

7.2 El Estado, como garante del derecho humano a la educación, no debe abdicar de sus funciones, aun cuando la construcción del Estado también involucre a la sociedad civil. Las autoridades educativas tienen el deber de reforzar el cuidado del espacio escolar y de las y los docentes, así como de garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

7.3 Pese a la severidad de la afectación del crimen organizado en los territorios y las comunidades educativas, y a su impacto diferencial en la vida de niñas, niños y adolescentes —con un sesgo particular en la forma en que lo experimentan mujeres, niñas, adolescentes y personas con identidades femeninas diversas—, la sociedad civil organizada y las comunidades han propuesto experiencias que pueden ser replicadas y escaladas.

Los Estados, sin embargo, continúan apostando mayoritariamente por políticas centradas en la seguridad pública y nacional. Estas pueden y deben dialogar con enfoques como los desarrollados en Brasil y Colombia, donde los gobiernos autónomos descentralizados y las comunidades, desde un conocimiento situado sobre cómo se gestiona y se produce la educación, proponen estrategias flexibles y adaptables para sostener la legitimidad y el rol imprescindible de la educación.

¿Cómo construir un tejido social entre las comunidades que permita defender la escuela como un espacio capaz de generar mejores opciones de futuro para sus habitantes?

Como parte de la sociedad civil, se invita a construir colectivamente otras formas de hacer escuela y a desarrollar estrategias y alternativas educativas híbridas que permitan preservar su sentido.

Anexo 1

Tabla 4. Regiones y entidades de investigación

Región	Instituciones / Redes	Enfoques principales	Publicaciones / Referencias clave
América Latina	- CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales). - FLACSO (sedes en México, Ecuador, Chile). - Universidad de los Andes (Colombia). - CIDE (México). - Observatorios de violencia (El Salvador, Honduras, Guatemala).	- Narcotráfico y economías ilícitas. - Violencia urbana y pandillas. - Impacto en derechos humanos, género y migración. - Gobernanza criminal y control territorial.	- Crimen organizado y violencia en América Latina (CLACSO, 2021). - Informes de InSight Crime sobre carteles y maras. - Estudios de FLACSO sobre seguridad ciudadana.
América del Norte	- Brookings Institution (EE. UU.). - RAND Corporation. - Universidad de Texas en Austin (programas sobre seguridad fronteriza).	- Flujos transnacionales de drogas y armas. - Políticas de seguridad y cooperación regional. - Evaluación de estrategias de “guerra contra las drogas”.	- <i>Drug Policy and Organized Crime</i> (Brookings). - RAND reports sobre seguridad hemisférica.
Europa Occidental	- Oxford University (Centre for Criminology). - King’s College London (International Centre for the Study of Radicalisation). - Universidad de Granada (España). - Universidad de Palermo (Italia).	- Crimen financiero y corrupción política. - Tráfico de drogas hacia Europa. - Ciberdelitos y redes digitales. - Cooperación judicial internacional.	- <i>European Journal on Criminal Policy and Research</i>. - Estudios sobre mafia italiana y crimen transnacional (Palermo).
Europa Oriental y Mediterráneo	- Universidad de Trento (Italia). - European Consortium for Political Research (ECPR). - Europol / EMCDDA (centros de monitoreo).	- Tráfico de personas y trata. - Rutas de drogas desde América Latina y Asia. - Blanqueo de capitales. - Redes criminales en frontera Este de la UE.	- Informes de Europol sobre amenazas del crimen organizado (SOCTA). - EMCDDA: <i>European Drug Report</i>.

Bibliografía

- Albarracín, J. (2023). Paz y seguridad. Crimen organizado en América Latina. FES.
- Bergman, M. (2018). *El Negocio del crimen organizado: El crecimiento del delito, los mercados ilegales y la violencia en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- CB. (9 de Septiembre de 2025). Estudio aproximativo crimen organizado y derecho humano a la educación. (A. R. Ávila, Entrevistador)
- CC. (23 de Septiembre de 2025). Estudio aproximativo crimen organizado y derecho humano a la educación. (A. R. Ávila, Entrevistador)
- CH. (1 de Octubre de 2025). Estudio aproximativo dcrimen organizado y derecho humano a la educación. (A. R. Ávila, Entrevistador)
- CHo. (2 de Octubre de 2025). Estudio aproximantico crimen organizado y derecho humano a la educación. (A. R. Ávila, Entrevistador)
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). *Violencia, Niñez y Crimen Organizado*. Washington: Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Norte de Centroamérica. Crimen organizado y derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: desafíos y acciones estatales*. Washington: Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Impacto del Crimen Organizado en las Mujeres, Niñas y Adolescentes en los países del Norte de Centroamérica*. Washington: Organización de los Estados Americanos.
- Cristancho Altuzarra, J. (Junio 2021). La categoría Hegemonía: Aportes conceptuales para el estudio de las relaciones de poder José Gabriel Cristancho Altuzarra. *Revista Izquierdas*, 1-20.
- FMCC-INTERPOL. (2022). *Informe sobre las tendencias del crimen organizado*.
- Mesa Mejía, J. P. (2023). *El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana*. Obtenido de FundaciónICES.org.
- Paoli, L. (2013). Las paradojas del crimen organizado. *Delincuencia, finanzas y globalización*, 133-174.
- Parra, R. (s.f.). *Amenazas regionales del crimen organizado* . 2023: PDAF.
- pttcnetwork.org. (2021). *Prevention Technology Transfer Center (PTTC)*. Obtenido de Factores de Riesgo - Factores de Protección : <https://pttcnetwork.org/wp-content/uploads/2021/05/FACTORES-DE-RIESGO-Y-PROTECCION-PDF.pdf>
- Rhizome Against Polaritazion. (Citando a Galtung, 1969). <https://rap.education/es>. Obtenido de La definición de violencia según Johan Galtung: <https://rap.education/es/conocimiento-de-fondo/violencia/>

The Global Womens Institute. George Washington Institute. (2021). *La violencia contra mujeres y niñas en contextos de crimen organizado. Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana*. Iniciativa Spothlight - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

UNODC. (2000). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*. Nueva York: Asamblea General Organización de las Naciones Unidas.

Varese, F. (2019). *¿Qué es el crimen organizado?*

